



El ambiente
es de todos

Minambiente



(Artículo 219 de la Ley 1955 de 2019)

Informe de Gestión 2021 - Comunidades Indígenas

Tabla de Contenido

1. Introducción	4
2. Pueblos Indígenas	6
2.1. Antecedentes	6
2.2. Avances obtenidos en la vigencia 2021	12
2.3. Recursos de inversión identificados a través del trazador presupuestal.	36
2.3.1. Fuentes de financiación	36
2.3.2. Otras fuentes de financiación disponibles.....	39
3. Conclusiones	42
4. Anexos	43



Control de Versiones

Versión	Fecha	Autor	Descripción del Cambio
Inicial	Abril de 2021	Minambiente	Documento versión 1.0



1. Introducción

Colombia como Estado Social de Derecho, pluriétnico y multicultural, integrado por Entidades Territoriales regidas bajo principios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad, e impulsadas por la figura de la descentralización, ha venido avanzando en el reconocimiento de diversidad étnica y cultural como un principio fundamental del Estado Social y Democrático de Derecho, basado en los principios de pluralidad étnica y diversidad cultural¹. Colombia cuenta con una amplia diversidad étnica que se manifiesta en la presencia de comunidades y pueblos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rrom reconocidos como sujetos de derechos fundamentales, tanto en zonas rurales como urbanas. De acuerdo con el Censo Nacional de Población y vivienda, para 2018 en Colombia existían 105 pueblos indígenas 1.905.617 personas que se reconocen como indígenas. La participación de este grupo poblacional en el total nacional es de 4,4%.

Dada la significativa presencia de los grupos étnicos, el país estableció un marco de reconocimiento de derechos mediante la expedición de la Ley 21 de 1991 que aprobó el Convenio 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y, posteriormente, mediante la Constitución Política de 1991 además de otros mecanismos normativos. De esta manera, el país ha venido avanzando en el diseño de políticas fundamentadas en el reconocimiento de la diferenciación sociocultural, el fortalecimiento de la autodeterminación y el autorreconocimiento desde un enfoque de derechos para la atención diferencial que contribuye a eliminar las formas de discriminación y de origen racial como causales de las barreras de acceso a las oportunidades de desarrollo.

Complementariamente se ha avanzado en políticas orientadas hacia la búsqueda de la igualdad y la no discriminación independientemente de la pertenencia étnica². En este marco, actualmente se cuenta con acuerdos sociales construidos a partir de la concertación entre el Estado y los pueblos étnicos, que buscan promover el goce de derechos fundamentales, integrales y colectivos, y la igualdad de oportunidades.

No obstante, persisten condiciones particulares que constituyen barreras al mejoramiento de las condiciones de bienestar de dichos grupos, por lo que el ejercicio efectivo de derechos colectivos e individuales demanda acciones diferenciadas que generen condiciones de equidad en el acceso a bienes y servicios para avanzar en la inclusión social, cultural y económica de manera sustentable. Estas acciones afirmativas repercutirán positivamente en la superación de la discriminación y así garantizarán que los grupos étnicos cuenten con igualdad de oportunidades frente al resto de colombianos.

Para el caso del PND 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”- en especial Pacto por la equidad de oportunidades para grupos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rrom, la Consulta Previa fue adelantada a partir de las rutas de concertación técnica y política, acordadas con las instancias de interlocución con de cada grupo étnico en los meses de octubre a noviembre de 2018.

¹ Mesa Permanente de Concertación. Propuesta Unificada de los Pueblos y Organizaciones Indígenas Frente al PND 2018-2022. Enero de 2019.

² Colombia actualmente observa como referentes internacionales las acciones propuestas a través de instrumentos como, la Declaración del Decenio Afrodescendiente mediante resolución 68/237 del 2014 y la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas del año 2007 a fin de establecer medidas afirmativas para la superación del racismo y cualquier forma de discriminación racial. Actualmente el país con delegación oficial de la Cancillería para presentar en Ginebra, Suiza anualmente ante la ONU, el informe sobre las acciones que ha adelantado el Gobierno nacional como garantía para el ejercicio de los derechos sociales, culturales, civiles y políticos de los grupos étnicos presentes en el país, teniendo como base de dichas acciones los resultados de la consulta previa del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, “Todos por un nuevo país”. Así mismo, con base en los lineamientos de las políticas de enfoque diferencial para grupos étnicos, se elaboró el concepto técnico favorable a los numerales 8 y 15 del artículo 4, numeral 6 del artículo 6 y el numeral 5 del artículo 7, de la línea temática G, pobreza, del acuerdo de París, COP21 de diciembre de 2015.



Como resultado de las rutas metodológicas, se adelantaron los escenarios de Consulta Previa en la Mesa Permanente de Concertación – MPC con los Pueblos y Organizaciones Indígenas, a la que asistieron cinco organizaciones de orden nacional y adicionalmente, cuatro pueblos indígenas de orden regional (Kogui, Yukpas, Cofanes y Wayúu). En esta mesa se alcanzó un total de 216 acuerdos en los seis ejes propuestos, con solo cuatro propuestas no aprobadas y cuatro retiradas por los pueblos indígenas³. Las estrategias que quedaron consignadas en las actas de los acuerdos con las comunidades indígenas se adjuntaron como anexos en las bases del Plan Nacional de Desarrollo.

Para el caso de los pueblos indígenas, estas estrategias están agrupadas en los ejes que se acordaron entre el Gobierno nacional y los pueblos y organizaciones indígenas en el marco de la Mesa Permanente de Concertación: territorios ancestrales indígenas; gobierno propio; integridad cultural; mujer, familia y generación; armonía y equilibrio para la defensa de la vida; y Pacto por y para las regiones, específicamente el pacto por la región Caribe y Pacto por la Amazonía, con sus respectivos componentes, estrategias y acuerdos.

Durante el 2020, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible participó activamente en las mesas de trabajo convocadas por la Comisión de Impulso Ambiental, MPC, DNP y el Ministerio del Interior, con el fin de adelantar las hojas de ruta de cada uno de los compromisos suscritos, estableciendo la programación y el escenario de implementación.

El Ministerio acordó una ruta de trabajo con las comunidades para avanzar conjuntamente en la implementación de acciones con enfoque diferencial para mejorar los procesos de conservación y uso eficiente del capital natural del país.

El presente informe de gestión cumple con lo establecido en artículo 219 de la ley 1955 de 2019 (ley del Plan Nacional de Desarrollo) con la presentación anual de un informe de los recursos y los resultados obtenidos en desarrollo de los compromisos con las comunidades étnicas en la vigencia inmediatamente anterior.

En este sentido, se presentan los logros obtenidos y recursos vigencias 2021 y la preparación de actividades para el año 2022 adelantados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y entidades del sector ambiental en coordinación con varias comunidades y pueblos indígenas.

³ Es importante aclarar que en el proceso de concertación técnica entre organizaciones indígenas y Gobierno nacional se definió que algunas de las propuestas se unificaban, trasladaban a otros ejes o se recogían en otras propuestas, de tal manera que se abordó la discusión y se llegó a acuerdos que unificaron algunas estrategias y propuestas realizadas. Este proceso se evidencia en la matriz consolidada y en las matrices de concertación técnica de cada eje.



2. Pueblos Indígenas

2.1. Antecedentes

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, acorde a lo establecido en la ley 99 de 1993, es el organismo rector de la gestión del medio ambiente y de los recursos naturales renovables y se encarga de definir las políticas y regulaciones a las que se sujetarán la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente de la Nación, a fin de asegurar el desarrollo sostenible.

Respecto a lo anterior, el numeral 9 del artículo 5 de la Ley 99 de 1993 señala como funciones del Ministerio, entre otras “Formular la política nacional en relación con el medio ambiente y los recursos naturales renovables, y establecer las reglas y criterios de ordenamiento ambiental de uso del territorio y de los mares adyacentes, para asegurar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del medio ambiente” y “dirigir y coordinar el proceso de planificación y la ejecución armónica de las actividades en materia ambiental, de las entidades integrantes del Sistema Nacional Ambiental (SINA)”.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 “Pacto por Colombia Pacto por la Equidad”, se plantea el pacto por la sostenibilidad “Producir Conservando y Conservar Produciendo”, como la vía para lograr un país con mayor equidad de oportunidades para todos; este documento constituye la carta de navegación para el presente cuatrienio buscando la inclusión social y productiva, a través del Emprendimiento y la Legalidad.

Así mismo, en el marco del pacto por la sostenibilidad de los grupos étnicos el sector ambiente logró acuerdos importantes con representantes de las organizaciones indígenas orientados a fortalecer mecanismos de articulación para la gestión ambiental territorial; el proceso de concertación fue liderado por DNP y Mininterior, finalizada la concertación el Minambiente suscribió 43 compromisos con los Pueblos Indígenas, los cuales algunos de ellos han sido integrados después de un proceso de concertación con la MPC indígenas y la Comisión de Impulso Indígenas, teniendo actualmente 33 Compromisos objeto de seguimiento. Dichos acuerdos están relacionados con temas de Control de deforestación, articulación para la planificación y ordenamiento ambiental en territorios indígenas; estrategias de conservación y restauración, protección de conocimientos tradicionales, pagos por servicios ambientales, fortalecimiento de capacidades en el tema ambiental y la incidencia de las mujeres indígenas, cumplimiento de sentencias como la de la amazonia, áreas de conservación indígena y mecanismos de coordinación como la comisión nacional ambiental indígena, CNAI y la política ambiental indígena, entre otros.

En el presente documento, se presenta los avances del sector ambiente en el marco del cumplimiento de los compromisos suscritos en el pacto por los grupos étnicos del Plan Nacional de Desarrollo. Igualmente se incluyen los compromisos de Parques Nacionales Naturales, entidad tiene como misión Administrar y Manejar las áreas a cargo de Parques Nacionales Naturales y coordinar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) de Colombia, promoviendo la participación de diversos actores, con el propósito de conservar la diversidad biológica y cultural del país, contribuyendo al desarrollo sostenible y a un medio ambiente sano.

Parques Nacionales Naturales de Colombia es la entidad encargada de la administración de las



sesenta y dos (62) áreas protegidas, las cuales cubren el 12,5% del territorio colombiano, representadas en 20.681.085 hectáreas de la superficie nacional (marinas y terrestres), donde 11,27% constituye el área continental y 1,5% el área marina. . 26 de estas áreas tienen presencia de comunidades indígenas y afrodescendientes. Además, tiene la delegación de la administración de 3 áreas con la categoría de Distritos Nacionales de Manejo Integrado- DNMI.

Los compromisos establecidos con las comunidades indígenas y su programación anual es la siguiente:

Tabla 1: Matriz de compromisos con las comunidades indígenas

ID	Compromiso	Indicador	Unidad Medida	Avance Acum. 2021	% Avance Cuatrienio
G28	Concertar conjuntamente modelos de coordinación entre la autoridad de los pueblos indígenas y Parques Nacionales Naturales de Colombia para la planeación, el manejo y la gestión de las áreas del sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, relacionadas con territorios colectivos de pueblos indígenas.	Porcentaje de modelos de coordinación concertados en implementación.	Porcentaje	0%	0%
G29	Parques Nacionales Naturales con un representante de cada uno de los comités de seguimiento establecidos en las consultas previas, presentará en el marco de la MPC y la CNTI un informe anual sobre el estado de cumplimiento de los acuerdos protocolizados en las consultas previas para la declaratoria de las áreas de parques nacionales y el estado de implementación de los Regímenes Especiales de Manejo-REM.	Número de informes sobre el estado de cumplimiento de los acuerdos protocolizados en las consultas previas e implementación de los Regímenes Especiales de Manejo (REM).	Número	3	75%
G50	Construir e implementar programas relacionados con prevención del riesgo con ocasión de catástrofes naturales como consecuencia del cambio climático.	Porcentaje de implementación de los programas concertados de prevención del riesgo con ocasión de catástrofes naturales como consecuencia del cambio climático.	Porcentaje	20%	20%
G7	Concertar el instrumento normativo pertinente para crear y regular la categoría de Área de Conservación Indígena y su integración al Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP-.	Porcentaje de avance de la propuesta del instrumento normativo para crear y regular la categoría de Área de Conservación Indígena y su integración al SINAP concertada.	Porcentaje	30%	30%
D1	Concertar el instrumento normativo pertinente para crear y regular la categoría de área de conservación indígena y su integración al Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP-. Una vez se cree la categoría, se priorizará su aplicación a la Sierra Nevada de Santa Marta.	Porcentaje de avance en la aplicación del instrumento normativo en la Sierra Nevada de Santa Marta	Porcentaje	30%	30%
E51	Concertar conjuntamente modelos de coordinación entre la autoridad de los pueblos indígenas y parques nacionales de Colombia para la planeación, el manejo y la gestión de las áreas del sistema de parques nacionales naturales de Colombia relacionadas con territorios colectivos de pueblos indígenas.	Porcentaje de modelos de coordinación concertados en implementación en la Amazonía.	Porcentaje	0%	0%



ID	Compromiso	Indicador	Unidad Medida	Avance Acum. 2021	% Avance Cuatrienio
E44	Garantizar, de acuerdo al marco de cumplimiento de la sentencia STC 4360 de 2018 y lo que exige la Corte, la participación efectiva de los pueblos indígenas en la aplicación de sus derechos especiales, consagrados en el marco normativo de la nación, el cumplimiento de las órdenes que competen al MADS.	Porcentaje de implementación de acciones representativas para la participación efectiva de las autoridades indígenas de la Amazonía frente al cumplimiento las órdenes resueltas en la sentencia STC 4360 de 2018	Porcentaje	70%	70%
G11	Impulsar e implementar el programa Guarda Bosques Corazón del Mundo-GBCM y definir de manera concertada entre el Ministerio de Ambiente y los Pueblos de la Sierra, una estrategia de gestión de recursos para la protección de áreas estratégicas de sensibilidad ambiental, ecológica y social que contribuya a la conservación de la Sierra Nevada de Santa Marta.	Porcentaje de implementación del programa Guarda Bosques Corazón del Mundo-GBCM	Porcentaje	50%	50%
G31	Diseñar de manera concertada con las autoridades indígenas instrumentos orientadores de la planeación ambiental de los territorios indígenas y los mecanismos de articulación con los instrumentos de ordenamiento y planeación de los gobiernos territoriales y entidades del Sistema Nacional Ambiental SINA.	Porcentaje de avance en la formulación del documento de lineamientos Ambientales concertados, para la articulación de los instrumentos propios de los pueblos indígenas con los instrumentos de ordenamiento territorial.	Porcentaje	20%	20%
G32	Definir e implementar conjuntamente una estrategia integral de gestión de recursos para la protección, conservación, restauración y cuidado de las áreas estratégicas de sensibilidad ambiental y ecológica de los territorios indígenas.	Porcentaje de avance en el diseño e implementación de la estrategia integral de gestión de recursos para la protección, conservación, restauración y cuidado de las áreas estratégicas de sensibilidad ambiental y ecológica de los territorios indígenas	Porcentaje	30%	30%
G33	Diseñar, formular e implementar de manera concertada con las organizaciones de los pueblos indígenas un programa de restauración, conservación de ecosistemas y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático para los territorios indígenas de acuerdo a la cosmovisión de cada pueblo.	Porcentaje de implementación del programa concertado de restauración, conservación de ecosistemas y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en los territorios indígenas.	Porcentaje	35%	35%
G34	En el marco del programa nacional de Pago por Servicios Ambientales el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el apoyo de las entidades del Sistema Nacional y Ambiental, apoyarán el diseño concertado del programa de Pago por Servicios Ambientales para la preservación, restauración y conservación de páramos, bosques, selvas y zonas estratégicas de los territorios indígenas, desde las cosmovisiones de los pueblos indígenas, y promoviendo su implementación.	Porcentaje del Capítulo de Pueblos y Comunidades Indígenas en el Marco del Programa Nacional de Pagos Ambientales, diseñado y concertado	Porcentaje	50%	50%
G38	En el marco de la CNAI se construirá la política ambiental indígena tomando en consideración y enmarcada en las diferentes políticas ambientales, la cual será protocolizada en el marco de la MPC	Porcentaje de avance en la formulación y protocolización de la Política Ambiental Indígena en la MPC	Porcentaje	40%	33,3%
G39	Incluir un análisis acordado a partir de la metodología avalada en la Corte Constitucional para dar cumplimiento a la Sentencia T-445 de 2016, en la investigación científica y sociológica de los impactos sobre los ecosistemas de la actividad minera y la explotación lícita de los minerales en los territorios indígenas.	Porcentaje de avance del documento de análisis acordado en la mesa de trabajo interinstitucional con participación de los pueblos indígenas.	Porcentaje	40%	40%



ID	Compromiso	Indicador	Unidad Medida	Avance Acum. 2021	% Avance Cuatrienio
G40	Concertar en el marco de la MPC el diseño y/o adecuación y la implementación del programa de fortalecimiento a los pueblos indígenas en capacidades técnicas, administrativas y financieras, contempladas en el despliegue del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG-, con enfoque diferencial y de mujer, familia y generación, liderados por la función pública, coordinado por la Escuela Superior de Administración Pública –ESAP-. Por su parte, el Ministerio de Medio Ambiente liderará todo lo relacionado con capacidades para el ordenamiento ambiental, biodiversidad y gobernanza territorial ambiental indígena.	Porcentaje de implementación del programa de fortalecimiento a los pueblos indígenas, concertado. a. Liderado por la ESAP en cuanto a la parte administrativa y financiera. b. Liderado por MinAmbiente, en sus componentes de ordenamiento ambiental, biodiversidad, cambio climático y gobernanza territorial ambiental indígena. En concordancia con las competencias y funciones, de los territorios y autoridades indígenas.	Porcentaje	60%	60%
G41	Intégrese en el siguiente artículo a la Ley del Plan Nacional de Desarrollo. Modifíquese el inciso segundo del artículo 3 del Decreto 870 de 2017 el cual quedará de la siguiente manera: El Gobierno Nacional y las organizaciones indígenas que asisten a la MPC construirán de manera conjunta la propuesta de reglamentación de pago por servicios ambientales-PSA y otros incentivos de conservación para los pueblos y comunidades indígenas y radicarán esta propuesta a la MPC una vez entre en vigencia la ley del Plan Nacional de Desarrollo, para incluir su respectivo proceso de consulta previa con los pueblos y organizaciones indígenas.	Porcentaje de avance en el diseño y presentación de la propuesta de reglamentación de pago por servicios ambientales-PSA para los pueblos y comunidades indígenas, concertado y radicado a la MPC	Porcentaje	50%	50%
G42	Formular y desarrollar concertadamente en la CNTI, los lineamientos diferenciales del programa de monitoreo comunitario ambiental, a partir de los conocimientos propios, la ley de origen y gobierno propio de cada pueblo para fortalecer los conocimientos y el manejo ambiental de los territorios indígenas.	Porcentaje del diseño e implementación de los lineamientos diferenciales del Programa Integral de Monitoreo Comunitario Ambiental en territorios indígenas, concertado	Porcentaje	30%	30%
G52	Crear de manera conjunta con las organizaciones indígenas una estrategia nacional de corto, mediano y largo plazo para la prevención y el control de la deforestación en territorios indígenas; los proyectos que resulten de dicha estrategia, una vez formulados, serán inscritos en el banco de programas y proyectos de inversión nacional. Estos proyectos podrán ser utilizados para acceder a las diferentes fuentes de financiación de orden nacional y de cooperación internacional, entre ellos el Fondo Colombia Sostenible, Banco Mundial, Fondo Noruego, entre otros.	Porcentaje de diseño e implementación de la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques -EICDGB- en los territorios indígenas	Porcentaje	30%	22,2%
G59	Diseñar de manera concertada y expedir el instrumento normativo que crea la Comisión Nacional Ambiental Indígena-CNAI y garantizar el funcionamiento.	Instrumento normativo expedido, concertado e implementado que crea la Comisión Nacional Ambiental Indígena-CNAI	Número	0	0
H40	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible concertara y construirá conjuntamente con organizaciones y autoridades indígenas, los proyectos que permitan la creación de centros botánicos para la investigación, conservación y recuperación de plantas endémicas y medicinales que permitan garantizar la conservación y revitalización de las practicas medicinales, sitios sagrados y sistemas propios de producción acorde a la Ley de Origen, Derecho Mayor y Derecho Propio.	Porcentaje de centros botánicos creados o consolidados para la investigación, conservación y recuperación de plantas endémicas y medicinales	Porcentaje	30%	30%



ID	Compromiso	Indicador	Unidad Medida	Avance Acum. 2021	% Avance Cuatrienio
C2	En el marco de la estrategia nacional de restauración, dentro del componente indígena se incluirán concertadamente con las autoridades indígenas, medidas conforme a las dinámicas regionales, para la producción de plántulas de valor ecológico, cultural, medicinal y alimenticio que pueden provenir de viveros o regeneración natural.	Proyectos concertados de carácter regional que contribuyan a la producción de plántulas de valor ecológico, cultural, medicinal y alimenticio.	Número	0	0
B1	El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible concertará con las autoridades indígenas el diseño, formulación e implementación de estrategias de conservación y restauración en el Pacífico, para el desarrollo de un portafolio de planes, programas y proyectos de conservación ambiental, articulado con los planes de vida.	Porcentaje de implementación del programa concertado de restauración, conservación de ecosistemas y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en los territorios indígenas en el Pacífico.	Porcentaje	30%	30%
B5	El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible concertará con las autoridades indígenas el diseño, formulación e implementación de estrategias de conservación y restauración en la Orinoquía, para el desarrollo de un portafolio de planes, programas y proyectos de conservación ambiental, articulado con los planes de vida.	Porcentaje de implementación del programa concertado de restauración, conservación de ecosistemas y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en los territorios indígenas de la Orinoquía.	Porcentaje	30%	30%
B6	El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible concertará con las autoridades indígenas Amazónicas, el diseño, formulación e implementación de estrategias de conservación, restauración, mitigación y adaptación ambiental en la Amazonia, para el desarrollo de un portafolio de proyectos de conservación ambiental, articulado con los planes de vida.	Porcentaje de implementación del programa concertado de restauración, conservación de ecosistemas y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en los territorios indígenas de la Amazonía.	Porcentaje	30%	30%
D2	El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible concertará con las autoridades indígenas el diseño, formulación e implementación de estrategias de conservación y restauración en la Sierra Nevada de Santa Marta, para el desarrollo de un portafolio de planes, programas y proyectos de conservación ambiental, articulado con los planes de vida y la Ley de Origen.	Porcentaje de implementación del programa concertado de restauración, conservación de ecosistemas y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en los territorios indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta.	Porcentaje	30%	30%
D6	El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible –MADS- en coordinación con las Autoridades ambientales y las autoridades indígenas, definirá unos lineamientos y orientaciones para ser incluidos en los planes de ordenamiento y desarrollo de las entidades territoriales correspondientes, que garanticen el manejo de las condiciones especiales de tipo ambiental, ecológico, biológico, hídrico y cultural de la Sierra Nevada de Santa Marta.	Porcentaje de avance en la formulación de los lineamientos que orienten la inclusión en planes de ordenamiento y de desarrollo de las entidades territoriales, del manejo de las condiciones especiales de tipo ambiental y cultural de la Sierra Nevada de Santa Marta	Porcentaje	30%	30%
D7	1. Prorrogar en concertación con las autoridades indígenas en el marco de la hoja de ruta, el plazo para las medidas dispuestas en la Resolución No. 0504 de 2018 "Por la cual se declara y delimita una zona de protección de desarrollo de los recursos naturales renovables y del medio ambiente en inmediaciones del Parque Natural Sierra Nevada de Santa Marta", sujeto a la concertación con las autoridades indígenas. 2. En el marco de la hoja de ruta y las instancias definidas, se revisará y evaluará la pertinencia de ampliación de la figura de protección.	porcentaje de avance en el documento de análisis de evaluación de la pertinencia de prórroga y ampliación de la figura de protección (PNN de Sierra Nevada de Santa Marta).	Porcentaje	100%	100%

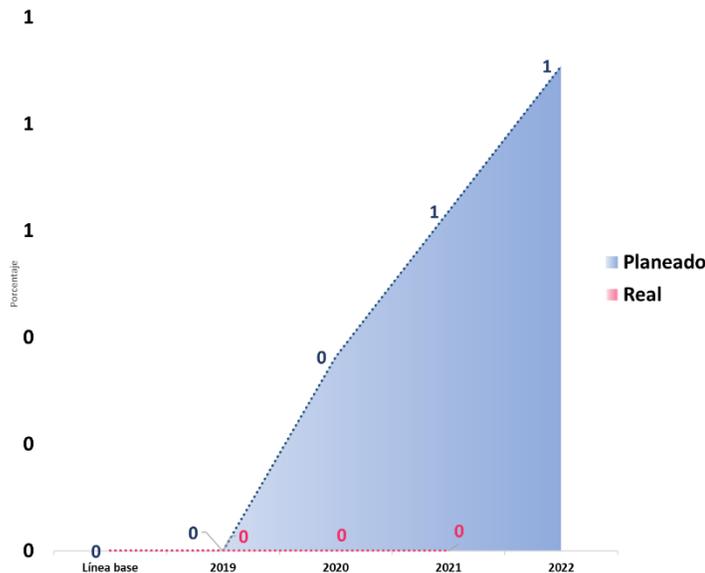


ID	Compromiso	Indicador	Unidad Medida	Avance Acum. 2021	% Avance Cuatrienio
E45	Conformar un equipo interinstitucional liderado por el Minambiente y los pueblos indígenas para revisar el marco jurídico de la ley 2º de 1959 y presentar recomendaciones sobre este tema para la Amazonía.	Porcentaje de avance en la formulación del documento concertado con recomendaciones sobre economía forestal y conservación de recursos naturales renovables en el marco jurídico de la ley 2a de 1959, para la Amazonía.	Porcentaje	30%	30%
E62	El Minambiente realizará un trabajo conjunto con los PI de la Amazonía colombiana en el marco de la MRA para analizar, estudiar y generar recomendaciones con base en el documento sobre conocimientos tradicionales.	Documento de Recomendaciones sobre conocimientos tradicionales	Número	0	0
E67	Fortalecer las iniciativas locales de aprovechamiento forestal de los recursos naturales (uso de la biodiversidad) de manera sostenible por los pueblos indígenas en los territorios indígenas.	Porcentaje de iniciativas locales de aprovechamiento forestal de los recursos naturales fortalecidas	Porcentaje	50%	50%
A35	Concertar con las organizaciones indígenas de la MPC, medidas y herramientas que fortalezcan la incidencia de las mujeres indígenas en el diseño, implementación y evaluación de las estrategias y programas de conservación, mitigación y adaptación del cambio climático para pueblos indígenas y mujeres, en atención a los instrumentos internacionales que marcan los compromisos ratificados por los Estados y que reconocen la importancia de la participación efectiva de los hombres y mujeres en razón a las diferencias de sus roles y aportes para el éxito de las medidas de conservación de la biodiversidad	Porcentaje de implementación de una estrategia para fortalecer la participación de las mujeres indígenas en programas de restauración, conservación y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.	Porcentaje	50%	50%
C5	Garantizar acciones en los Planes de Vida, como instrumento autónomo de planeación y salvaguarda, de acuerdo a la normatividad aplicable, en materia de protección de los sistemas de conocimiento ancestral para el uso y conservación de los suelos y la biodiversidad.	Porcentaje de acciones garantizadas para protección de los sistemas de conocimiento ancestral para el uso y conservación de los suelos y biodiversidad.	Porcentaje	30%	30%
D8	Minambiente y Minvivienda, promoverán que las diferentes fuentes de financiación ambientales y sectoriales, entre otras, se articulen para la estructuración y constitución del Fondo del Agua, para garantizar la conservación y preservación de las cuencas en el territorio indígena de la Sierra Nevada de Santa Marta en coordinación y dialogo con las autoridades indígenas, de conformidad con los lineamientos de los instrumentos de planificación del recurso hídrico y de las autoridades ambientales	Porcentaje de avance en estructuración y constitución del Fondo del Agua, para garantizar la conservación y la protección de las cuencas en el territorio indígena de la Sierra Nevada de Santa Marta	Porcentaje	33%	33%

Cada uno de los acuerdos entre las partes (el gobierno nacional y las organizaciones indígenas) requirieron durante el año 2021 realizar jornadas de concertación para concretar las hojas de ruta de los compromisos adquiridos, estudios previos, se identificaron acciones en cada uno de los compromisos en el marco de programas y proyectos institucionales y regionales, igualmente se reconocieron diferentes ejes temáticos en el marco de dichos compromisos.

2.2. Avances obtenidos en la vigencia 2021

♣ G28: Porcentaje de modelos de coordinación concertados en implementación. Avance 2021: 0%



A la fecha, PNN Orquídeas. - Desarrollo del convenio suscrito con la OIA. Autoridades del Resguardo Valle de Pérdidas y del Resguardo Chaquenodá ratificaron los términos en los cuales se conformará el mecanismo de coordinación entre aquellas y Parques Nacionales Naturales para la conservación del ecosistema presente en el territorio compartido y para contribuir a la pervivencia étnica y cultural del pueblo emberá allí presente. Así mismo, se avanza en el análisis conjunto para abordar la zonificación del territorio en el Resguardo Chaquenodá con base

en las prioridades integrales de manejo identificadas conjuntamente durante el año pasado.

PNN Sierra Nevada de Santa Marta.- Se desarrolló taller de Gestión del Conocimiento entre el equipo técnico de los cuatro pueblos indígenas de la SNSM, el equipo del PNN Tayrona y el PNN SNSM con el objetivo de construir conjuntamente un protocolo de Gestión del Conocimiento que articule las estrategias de pedagogía territorial, monitoreo ambiental y cultural y el ejercicio de la autoridad conjunta, así como para definir una ruta de trabajo para el ajuste de la zonificación del PNN SNSM que se aproxime al ejercicio de ordenamiento ancestral de los cuatro pueblos.

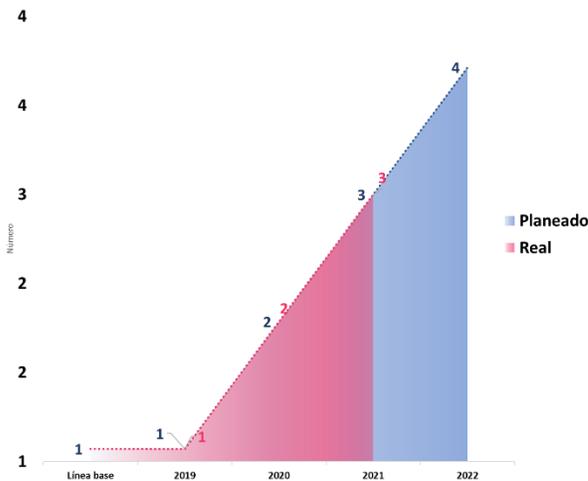
PNN Tayrona.- Se desarrolló reunión entre PNNC, los cuatro pueblos indígenas de la SNSM y los propietarios y ocupantes de la Familia Méndez en el sector de los Naranjos, con el objetivo de avanzar en la construcción de una ruta para de diálogo, concertar acuerdos e implementar las medidas de manejo de que trata la resolución 0391 de 2018. En este espacio se construyó la ruta, que se dinamizó con la elaboración de un diagnóstico de los sitios sagrados y del estado ambiental y cultural de los predios del sector de los Naranjos

Adicionalmente, se construye conjuntamente una propuesta de documento de entendimiento, que incluye la puesta en marcha de una instancia de coordinación entre PNN y el Cabildo Indígena de Taganga en el PNN Tayrona, para la construcción de un plan de trabajo concreto y vinculante para definir los aspectos jurídicos, técnicos y logísticos de la estructura de coordinación. En cumplimiento de los compromisos derivados de este acuerdo de entendimiento se lleva a cabo la 1ra Mesa Técnica durante la cual se instalan las siguientes mesas de trabajo: 1. Mesa de Zonificación y usos. 2. Pesca tradicional indígena 3. Prácticas culturales tradicionales.

PNN Macuira .- Se realizó un ejercicio coordinación entre autoridades en el territorio Washiyen en el sector de Tawaira, con el objetivo de atender una situación de manejo relacionada con tala

selectiva de al menos cuatro (4) especies maderables, se realizó un diálogo con la autoridad tradicional y se efectuó la inspección ocular. Se desarrolló una reunión comunitaria en el territorio de Akumerapü, con el fin de abordar aspectos de sana convivencia e instalaciones físicas de la sede operativa de Siapana.

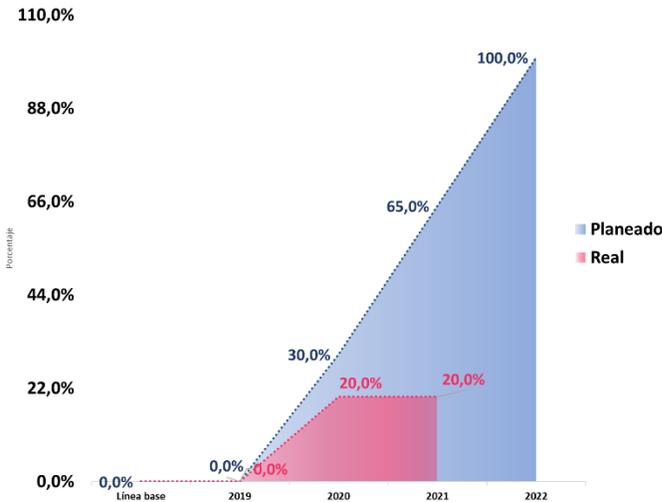
❁ G29: Número de informes sobre el estado de cumplimiento de los acuerdos protocolizados en las consultas previas e implementación de los Regímenes Especiales de Manejo (REM). Avance 2021: 3



Para la vigencia 2021, y durante el primer cuatrimestre, Parques Nacionales Naturales de Colombia entregó el informe del 2020 a la Mesa Permanente de Concertación en el que se relacionan las acciones que dan cuenta de la implementación de los planes de trabajo acordados con las autoridades para la implementación de los REM, así como las acciones que dan cumplimiento a los acuerdos protocolizados en el marco de las consultas previas de los procesos de declaratoria de nuevas áreas y se incluye también en el caso de ampliaciones, como es el caso del PNN Serranía de Chiribiquete.

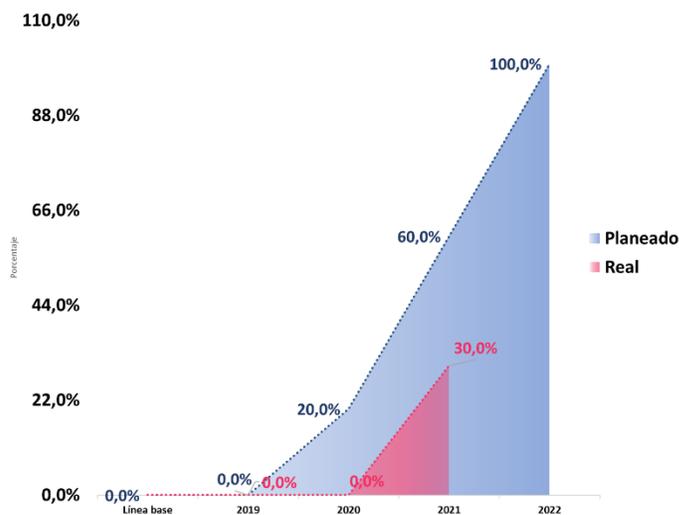
Adicionalmente, y como fue señalado en los espacios de diálogo con la Comisión Nacional Ambiental Indígena, Parques Nacionales Naturales de Colombia entregó la segunda versión del documento “Elementos propuestos por Parques Nacionales Naturales para la construcción del documento de referencia acordado en el compromiso G28” en el que se exponen los argumentos sobre los cuales la entidad ha planteado y desarrollado el ejercicio del principio de coordinación con las autoridades públicas especiales en aquellas áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales que tienen relacionamiento con sus territorios, a través de las Estrategias Especiales de Manejo.

G50: Porcentaje de implementación de los programas concertados de prevención del riesgo con ocasión de catástrofes naturales como consecuencia del cambio climático. Avance 2021: 20%



Para la vigencia 2021, se mantiene un cumplimiento del 20% de avance, puesto que se continúa a la espera del inicio del convenio entre la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo - UNGRD y Asopastos por valor de 150 millones de pesos el cual generara como resultado el Programa de gestión del riesgo para comunidades indígenas. De acuerdo con la información este se encuentra en la Fiduprevisora para revisión y firma de las partes.

G7: Porcentaje de avance de la propuesta del instrumento normativo para crear y regular la categoría de Área de Conservación Indígena y su integración al SINAP concertada. Avance 2021: 30%

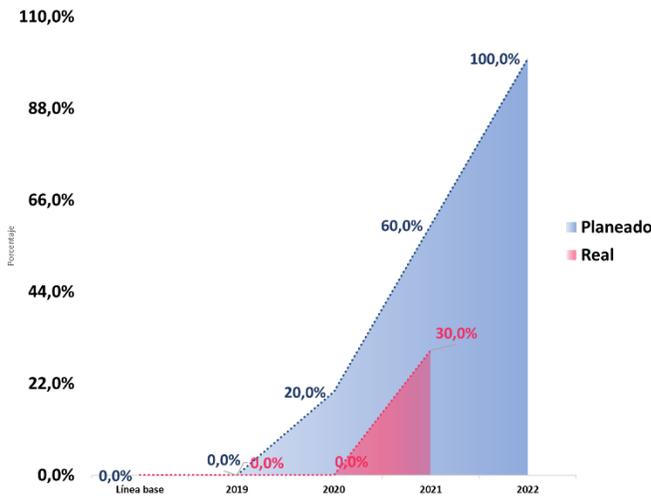


Para la vigencia 2021, se avanzó en:

- Un 30% con la generación del CONPES 4050 de 2021 donde se quedó establecida la necesidad y oportunidad de contar con categorías de manejo de área protegida de gobernanza comunitaria en una propuesta normativa que defina el nuevo sistema de categorías de manejo de áreas protegidas que se apruebe en 2023.



♣ D1: Porcentaje de avance en la aplicación del instrumento normativo en la Sierra Nevada de Santa Marta. Avance 2021: 30%



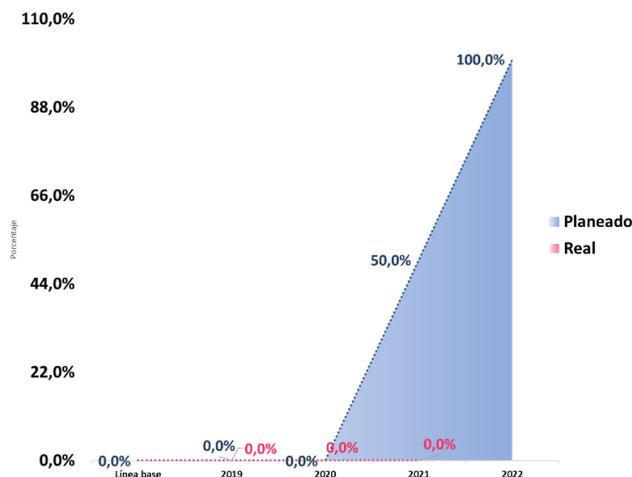
Para la vigencia 2021, se avanzó en:

- Como se indica en el compromiso G7 el CONPES 4050 de 2021 estableció la necesidad y oportunidad de contar con una categoría de manejo de gobernanza comunitaria en una propuesta normativa para definir el nuevo sistema de categorías de manejo de áreas protegidas que se apruebe en 2023.

En el caso de los Pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta y si bien hasta tanto esta categoría no entre en vigor no puede ser implementada, se ha trabajado conjuntamente en la ampliación del PNN

Sierra Nevada de Santa Marta en traslape con resguardos indígenas, lo cual permite que se puedan desarrollar los usos, costumbres y tradiciones de los Pueblos Indígenas

♣ E51: Porcentaje de modelos de coordinación concertados en implementación en la Amazonía. Avance 2021: 0%



PNN Amacayacu. - Se aprueba con el R. Ticoya relacionado con el PNN Amacayacu, la apertura del proceso de consulta previa de plan de manejo. Las acciones concertadas, se iniciarán hacia finales de enero de 2022, de acuerdo con lo concertado con los curacas de cada comunidad. Adicionalmente, se realizó el comité directivo con la comunidad de San Martín de Amacayacu y el resguardo Mocagua en el marco del Acuerdo Político de Compromisos, durante la sesión se aprobó el plan trienal de actividades.

PNN Alto Fragua Indiwasi. - Se realizó el seguimiento a los acuerdos de consulta del Plan de Manejo donde se resaltó la inclusión de un equipo intercultural para avanzar y proponer un esquema de sostenibilidad para dinamizar las actividades. Se inició el proceso de consulta previa del Plan de Manejo de esta área protegida con el resguardo La Esperanza.

RNN Puinawai. - Continua desarrollando las actividades en el marco de la agenda temática.

E44: Porcentaje de implementación de acciones representativas para la participación efectiva de las autoridades indígenas de la Amazonía frente al cumplimiento las órdenes resueltas en la sentencia STC 4360 de 2018. Avance 2021: 70%



Para la vigencia 2021, se avanzó en:

- En el mes de marzo en el marco de la Mesa Regional Amazónica – MRA, se suscribió la ruta metodológica que abordará la participación efectiva de las autoridades indígenas de la Amazonía frente al cumplimiento de las órdenes resueltas en la sentencia STC 4360 de 2018.
- En ese sentido, se logró el 50% en la vigencia con la ejecución del convenio No. 721 de 2021, suscrito entre la Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana – OPIAC y

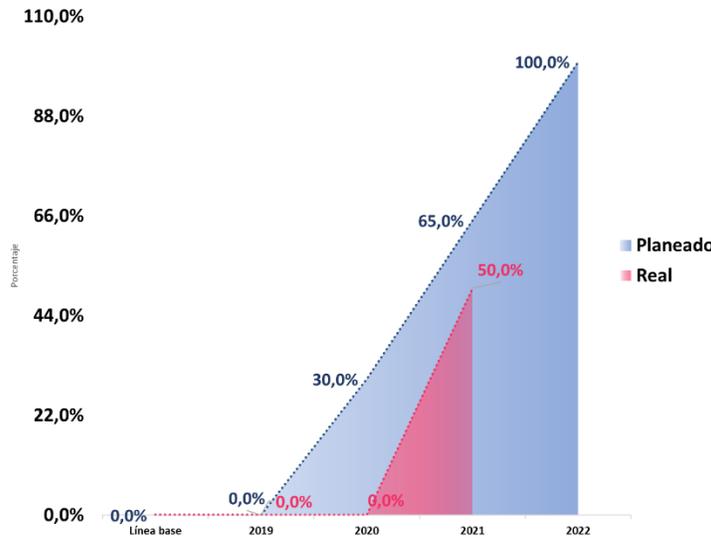
MinAmbiente.

- Por lo anterior, se recibió informe final de dicho convenio en donde se realizaron ocho (8) mingas de pensamiento en los departamentos de Guainía y Guaviare, contando con la participación de los representantes de los pueblos amazónicos los cuales aportaron sus opiniones y percepciones, como insumos vitales para la construcción del capítulo indígena del Plan de Acción y el Pacto Intergeneracional por la Vida de la Amazonía Colombiana -PIVAC ordenado en la sentencia STC 4360 de 2018.
- Adicionalmente, para el mes de diciembre se concertó el Estudio Previo para la suscripción del convenio 2022 con el objeto de “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para continuar con la recolección de insumos de los pueblos y comunidades indígenas de la región amazónica, y construir participativamente el capítulo indígena del Plan de Acción y del Pacto Intergeneracional por la Vida de la Amazonía Colombiana – PIVAC; así como analizar, estudiar y generar recomendaciones con base al documento sobre sistemas de conocimientos tradicionales asociados a la biodiversidad, en cumplimiento de los acuerdos del PND 2018-2022, respectivamente” y de esta manera durante la vigencia 2022 llegar al cumplimiento del compromiso en un 100%.



Fuente: Informe Productos Convenio 721 de 2021

G11: Porcentaje de implementación del programa Guarda Bosques Corazón del Mundo-GBCM. Avance 2021: 50%



Para la vigencia 2021, se avanzó en:

- Se avanzó en un 50% con la radicación de los documentos contractuales en el grupo de contratos del Minambiente.
- En el mes de diciembre, luego de reuniones con Gobierno mayor para concertar la propuesta final de implementación, se radicó ante la oficina del grupo de contratos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible la documentación precontractual bajo el memorando con radicado 2100-3-1289 del 20 de diciembre de 2021

Documentos precontractuales:

- Anexo técnico
 - Estudio previo
 - Análisis del sector
 - Presupuesto
 - Documentos legales
- Adicionalmente, como parte del programa Guarda Bosques Corazón del Mundo-GBCM junto con Conservación Internacional se está ejecutando el Convenio 708 de 2021 cuyo objeto es "Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros, entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Organización Conservación Internacional para adelantar acciones de restauración ecológica activa en áreas cultural o ambientalmente estratégicas en la Sierra Nevada de Santa Marta"

G31: Porcentaje de avance en la formulación del documento de lineamientos Ambientales concertados, para la articulación de los instrumentos propios de los pueblos indígenas con los instrumentos de ordenamiento territorial. Avance 2021: 20%



Para la vigencia 2021, se avanzó en:

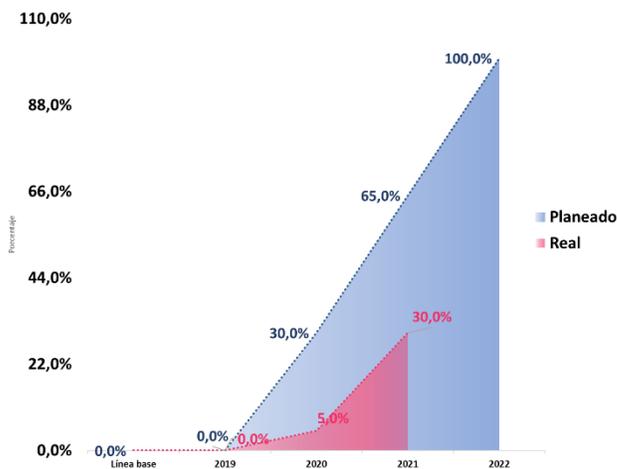
- Se logró un avance acumulado del 20%, se realizaron diversos esfuerzos para lograr acuerdos con las organizaciones indígenas que llevarán a la consolidación de un convenio que permitiera avanzar en el cumplimiento del compromiso "Porcentaje de avance en la formulación del documento de lineamientos Ambientales concertados, para la articulación de los instrumentos propios de los pueblos indígenas con los instrumentos de ordenamiento territorial." correspondiente a la

Dirección de Ordenamiento, en ese sentido, durante el mes de octubre, se realizó el perfeccionamiento del convenio de asociación entre el resguardo Arhuaco de la sierra y la Dirección de Ordenamiento Ambiental territorial y el Sistema Nacional Ambiental - SINA, el cual tuvo como objeto: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Resguardo Arhuaco de la Sierra, para la elaboración de los documentos acordados en la primera etapa de la ruta crítica de atención de los compromisos G31 y D6, de acuerdo con lo establecido en el capítulo étnico del PND 2018-2022", definiendo Estudios Previos, Plan Operativo Anual - POA, productos, informes, presupuestos y cronogramas del mismo. La minuta de dicho convenio fue firmada por el resguardo Arhuaco el 28 de octubre y enviada a la secretaria general para su firma el 29 de octubre.

- Sin embargo, en el mes de noviembre por recomendación de la oficina de contratos, y debido a que la Honorable Corte Constitucional de Colombia, por medio de Auto del 27 de octubre notificado mediante estado del 3 de noviembre de 2021 acorde con el soporte 470, en el marco del Expediente: T-8.237.218, decretó como medida provisional la suspensión del registro oficial de Zarwawiko Torres Torres como representante general y representante legal del Pueblo Arahua ante el Ministerio del Interior (Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías), así como la suspensión de los actos que haya suscrito desde su elección hasta que la Corte Constitucional se pronuncie de fondo, el ministerio se vio obligado a dar cumplimiento y así mismo tomar las medidas pertinentes para que dicha medida provisional adoptada por la Corte Constitucional se cumpla con el rigor a lo decretado dentro de su decisión, por ello se consideró pertinente el 19 de noviembre la suspensión unilateral del mismo hasta el 15 de diciembre de 2021, en aras de dar cumplimiento a orden judicial así como de proteger y salvaguardar los recursos económicos comprometidos dentro del mismo convenio, finalmente, el 16 de diciembre se solicitó a la oficina de contratos, la terminación unilateral del convenio, por razones de fuerza mayor y la no ejecución del mismo.

- Paralelamente, se realizó una reunión virtual el 21 de diciembre de 2021 con la secretaria técnica de la Comisión Nacional Ambiental Indígena – CNAI y con los representantes de las cinco (5) organizaciones nacionales indígenas con asiento en la Mesa Permanente de Concertación - MPC, donde la CNAI de manera unánime y previa reunión en su espacio autónomo, designó a la ASOCIACION DE AUTORIDADES ARHUACAS DE LA SIERRA NEVADA ASO-CIT como la organización destinada a celebrar un nuevo convenio con la Dirección de Ordenamiento, para avanzar con el cumplimiento de los compromisos citados en el 2022.

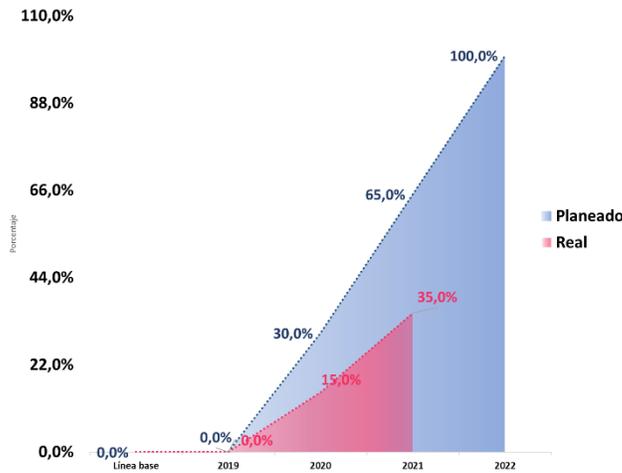
♣ G32: Porcentaje de avance en el diseño e implementación de la estrategia integral de gestión de recursos para la protección, conservación, restauración y cuidado de las áreas estratégicas de sensibilidad ambiental y ecológica de los territorios indígenas. Avance 2021: 30%



- En la vigencia 2021, se avanzó en un 25% (30% avance acumulado) con la implementación de la hoja de ruta concertada con las comunidades indígenas surtiendo mesas de trabajo para el diseño de una estrategia integral de gestión de recursos para la protección, conservación, restauración y cuidado de las áreas estratégicas de los territorios indígenas. De dichas mesas de trabajo se consolidó la siguiente documentación precontractual para surtir el proceso de suscripción de convenio de asociación a fin de dar implementación a la estrategia diseñada:

- Anexo técnico
- Estudio previo
- Análisis del sector
- Presupuesto
- Documentos legales

♣ G33: Porcentaje de implementación del programa concertado de restauración, conservación de ecosistemas y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en los territorios indígenas. Avance 2021: 35%



Para la vigencia 2021, se avanzó en:

- Se avanzó en un 20% (35% avance acumulado) con la implementación de la hoja de ruta concertada.

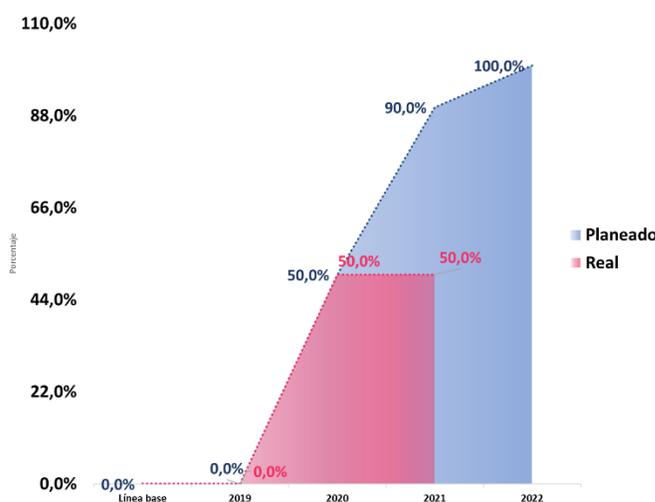
- En el mes de diciembre 2021, se llevaron a cabo reuniones con la organización de Autoridades Indígenas de Colombia – AICO, como resultado se dio la versión técnica del proyecto para la implementación de acciones de restauración, que se radicó ante la oficina del grupo de contratos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible los

documentos precontractuales bajo el memorando con radicado 2100-3-1198, lo anterior para suscribir convenio interadministrativo para ejecutar durante la vigencia 2022.

Documentos precontractuales:

- Anexo técnico
- Estudio previo
- Análisis del sector
- Presupuesto
- Documentos legales

G34: Porcentaje del Capítulo de Pueblos y Comunidades Indígenas en el Marco del Programa Nacional de Pagos Ambientales, diseñado y concertado. Avance 2021: 50%



Para la vigencia 2021, se avanzó en:

- Documento con los lineamientos para considerar en el capítulo indígena del Programa Nacional de Pago por Servicios Ambientales

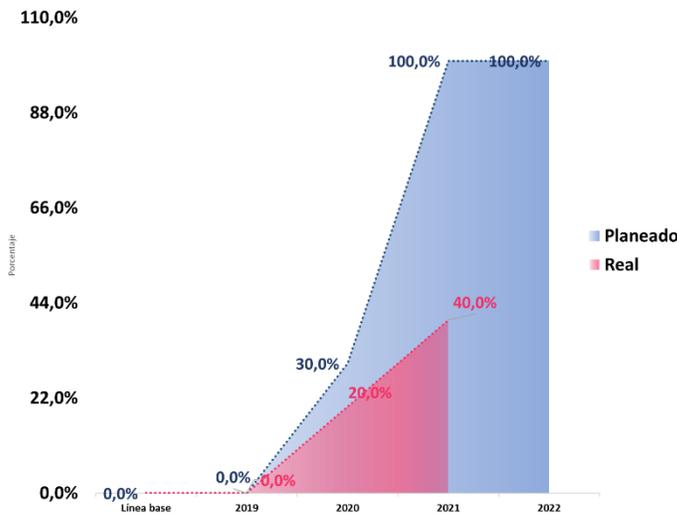
- Se concertó la hoja de ruta para llevar a cabo el compromiso de “Porcentaje del Capítulo de Pueblos y Comunidades Indígenas en el Marco del Programa Nacional de Pagos Ambientales, diseñado y concertado”

- Se avanzó con la estructuración de los Estudios previos con la organización "Resguardo Arhuaco de la Sierra"

- Durante el mes de diciembre, el

Ministerio se encuentra trabajando internamente en revisar la pertinencia de realizar un solo convenio que integre la construcción de la propuesta reglamentaria y llevar a cabo el proceso de consulta previa para poder definir la hoja de ruta del 2022.

❁ G38: Porcentaje de avance en la formulación y protocolización de la Política Ambiental Indígena en la MPC. Avance 2021: 40%

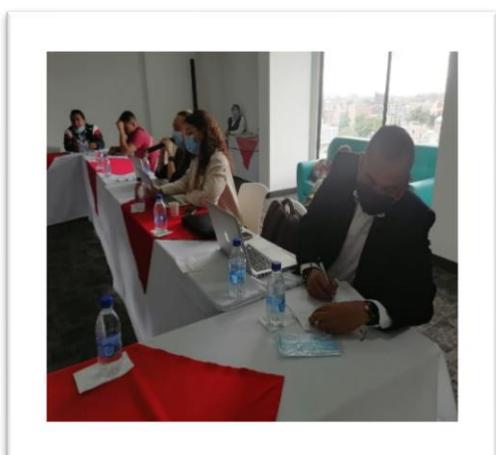


Para la vigencia 2021, se avanzó en:

- La Subdirección de Educación y Participación de Minambiente celebró convenio interadministrativo No.780 de 2021 con la organización de Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia - Gobierno Mayor por el cual su objeto es “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia - Gobierno Mayor-, para contribuir en la fase de planeación y prediagnóstico de la política ambiental indígena, de

acuerdo con lo establecido en los compromisos del PND 2018-2022 en su capítulo étnico”.

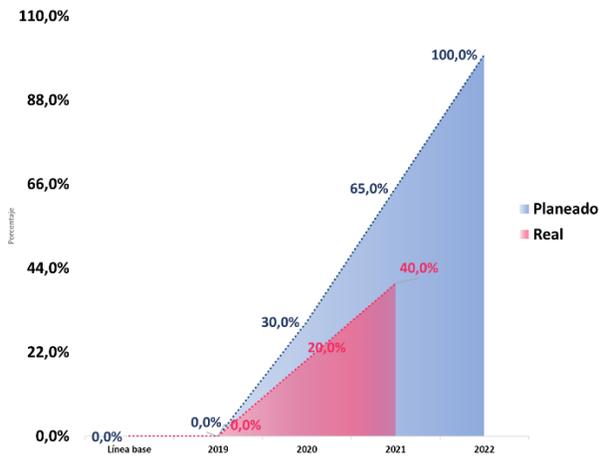
- Durante el mes de diciembre, la Subdirección de Educación y Participación de Minambiente realizó la supervisión del convenio”, evidenciando los siguientes productos:
 - Documento final básico que contiene la propuesta de iniciativa de la Política Ambiental Indígena, de acuerdo a la guía metodológica para la formulación y desarrollo de políticas ambientales.
 - Documento final que contiene el plan operativo básico para la planeación de la formulación de la Política Ambiental Indígena, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Sistema de Gestión de Calidad del Minambiente MADSIG.
 - El plan operativo incluye: actividades, actores involucrados y mecanismos de participación, productos y cronograma.
 - Documento final básico que contiene la identificación de antecedentes, la identificación de la problemática, la población beneficiaria, el enfoque, el mapa de actores involucrados, el análisis de las tendencias internacionales y nacionales y determinar la situación actual, el estado ambiental o de desarrollo sostenible de interés de la Política Ambiental Indígena.
 - Documento final que contiene las relatorías y/o actas con sus respectivas fotografías y listado de asistencia de las jornadas presenciales.
 - Cabe resaltar que, se propiciaron espacios de diálogo entre MinAmbiente y las cinco (5) organizaciones indígenas que tienen asiento en la Mesa Permanente de Concertación - MPC, con el fin de avanzar en la estructuración de la propuesta de iniciativa de la Política Ambiental Indígena.



Fuente: Informe Productos Registro Fotográfico Convenio No. 780 de 2021

- En ese sentido, se logró el 40% con la ejecución del convenio antes mencionado. Adicionalmente, para el mes de diciembre, se estructuró el Estudio Previo para suscribir un convenio durante la vigencia 2022 a través del cual se ejecuten las acciones pendientes para avanzar con el cumplimiento del 100% del compromiso.

G39: Porcentaje de avance del documento de análisis acordado en la mesa de trabajo interinstitucional con participación de los pueblos indígenas. Avance 2021: 40%



Para la vigencia 2021, se avanzó en:

- Se logró un acumulado del 40%.
- Se realizaron una serie de reuniones para la discusión del compromiso, planeación y desarrollo del taller presencial del compromiso G39, el cual se desarrolló el 30 de noviembre y 1 de diciembre en la ciudad de Bogotá, convocando representantes de cada una de las organizaciones indígenas de la Comisión Nacional Ambiental De La Mesa Permanente De Concertación De Los Pueblos Indígenas, del taller se tuvo como resultado el desarrollo de la hoja de ruta concertada para dar cumplimiento del

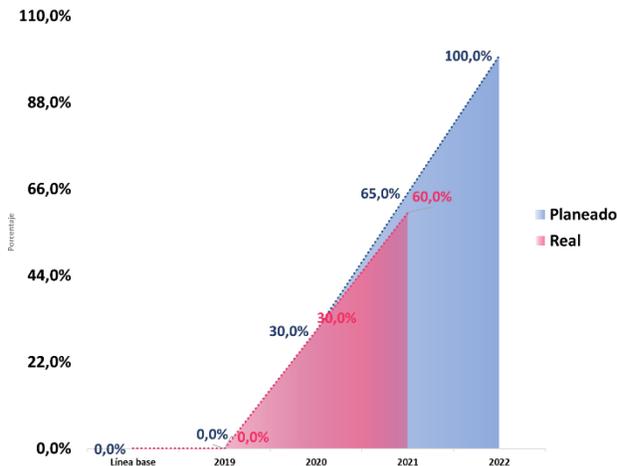
compromiso a través de un convenio.

- Las Organizaciones de la Comisión Ambiental definieron a la ONIC, Organización Nacional Indígena de Colombia, o una organización regional filial de la ONIC, fue la elegida para formular y ejecutar los tres ejes establecidos en la hoja de ruta que se obtuvo como resultado de los espacios autónomos y de la información brindada en el taller, la hoja de ruta tiene como objetivo abordarse en las tres regiones: Amazonia, costa pacífica; Choco y zona andina; Nariño, y en ellas en algunas cuencas priorizadas.
- A grandes rasgos la propuesta contendrá las siguientes 3 líneas:
 1. Un Diagnóstico de los efectos culturales y ambientales que ha ocasionado la minería y la contaminación por mercurio en pueblos indígenas de 3 regiones de Colombia.
 2. Diseño de una ruta de incidencia y coordinación de competencias para la restauración y la salud ambiental y humana.
 3. Aportes y recomendación de coordinación interinstitucional y de política pública.

A partir de esta propuesta concertada se encuentra en construcción de los estudios previos y la conformación de un equipo técnico por parte de los pueblos indígenas, que diseñará y ejecutará con los pueblos priorizados el diagnóstico. Ese equipo realizará indagación relaciones interinstitucionales y de incidencia nacional e internacional para gestionar la atención a este trabajo de diagnóstico, ruta de incidencia, reparación, restauración y biorremediación y trabajo conjunto con la mesa intersectorial de mercurio.

Se hará formación en la metodología IPBES, y se mantendrá una información permanente hacia la Mesa Permanente de Concertación y contará con el acompañamiento y apoyo del Minambiente y de la MPC para la coordinación interinstitucional.

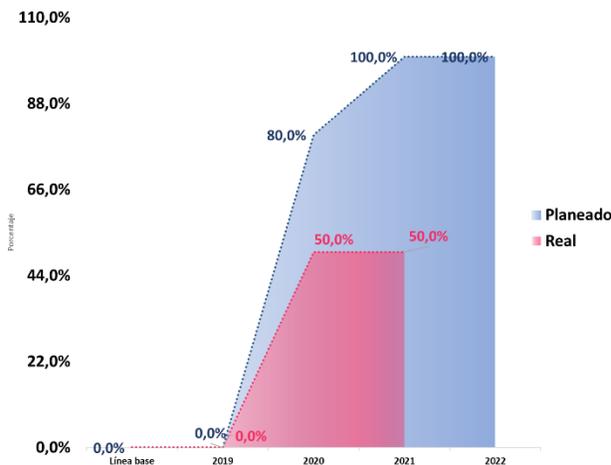
- ❁ **G40: Porcentaje de implementación del programa de fortalecimiento a los pueblos indígenas, concertado. a. Liderado por la ESAP en cuanto a la parte administrativa y financiera. b. Liderado por MinAmbiente, en sus componentes de ordenamiento ambiental, biodiversidad, cambio climático y gobernanza territorial ambiental indígena. En concordancia con las competencias y funciones, de los territorios y autoridades indígenas. Avance 2021: 60%**



Para la vigencia 2021, se avanzó en:

- Se ejecutó el proyecto denominado “Fortalecimiento de capacidades de pueblos indígenas para el financiamiento climático en Colombia” [Acuerdo de subvención No. COL-RS-007]; el cual fue formulado de manera conjunta entre la Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC, Minambiente y financiado por el Fondo Verde del Clima por valor de valor aproximado de USD 299.981, aproximadamente (\$1000 millones de pesos).
- En el marco de la ejecución del programa de fortalecimiento de capacidades se realizaron 12 talleres con las cinco (5) organizaciones que hacen parte de la Mesa Permanente de Concertación - MPC (ONIC; OPIAC; AICO; Gobierno Mayor y el Cabildo Arhuaco del Magdalena y Guajira Sierra Nevada).
- Se diseñó una herramienta pedagógica principal denominada “Diálogo de saberes y herramientas para impulsar la acción climática de los Pueblos Indígenas en Colombia: Una guía para el fortalecimiento de capacidades de los Pueblos Indígenas en cambio y financiamiento climático”, este insumo será utilizado en el marco de diferentes procesos de fortalecimiento de capacidades dirigidos a pueblos indígenas.
- Finalmente, para el mes de diciembre, se presentaron los Estudios previos y propuesta técnica para avanzar en el compromiso, en el marco de un convenio de cooperación internacional con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) – Minambiente, en el cual se incluye la construcción de tres (3) módulos orientados al fortalecimiento de pueblos indígenas en capacidades técnicas, administrativas y financieras.

G41: Porcentaje de avance en el diseño y presentación de la propuesta de reglamentación de pago por servicios ambientales-PSA para los pueblos y comunidades indígenas, concertado y radicado a la MPC. Avance 2021: 50%

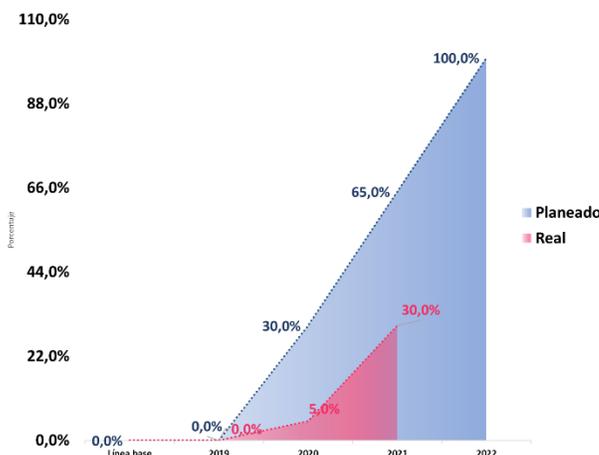


Durante el 2021, se continua con un avance físico acumulado del 50%, el cual consistente en:

- Documento con los lineamientos para considerar en el capítulo indígena del Programa Nacional de Pago por Servicios Ambientales
- Se concertó la hoja de ruta para llevar a cabo el compromiso de “Porcentaje del Capítulo de Pueblos y Comunidades Indígenas en el Marco del Programa Nacional de Pagos Ambientales, diseñado y concertado”
- Se avanzó con la estructuración de los Estudios previos con la organización “Resguardo Arhuaco de la Sierra”

Durante el mes de diciembre, el Ministerio se encuentra trabajando internamente en revisar la pertinencia de realizar un solo convenio que integre la construcción de la propuesta reglamentaria y llevar a cabo el proceso de consulta previa para poder definir la hoja de ruta del 2022.

G42: Porcentaje del diseño e implementación de los lineamientos diferenciales del Programa Integral de Monitoreo Comunitario Ambiental en territorios indígenas, concertado. Avance 2021: 30%

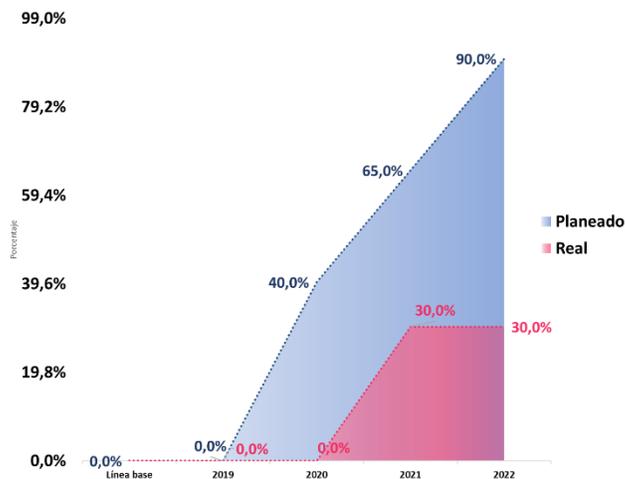


En la vigencia 2021,

- Se avanzó en un 25% (30% avance acumulado) con la implementación de la hoja de ruta concertada con las comunidades indígenas surtiendo mesas de trabajo para el diseño de una propuesta integral que incluya del programa de monitoreo comunitario ambiental. De dichas mesas de trabajo se consolidó la siguiente documentación precontractual para surtir el proceso de suscripción de convenio de asociación a fin de dar implementación a la propuesta diseñada:

- Anexo técnico
- Estudio previo
- Análisis del sector
- Presupuesto
- Documentos legales

G52: Porcentaje de diseño e implementación de la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques -EICDGB- en los territorios indígenas. Avance 2021: 30%

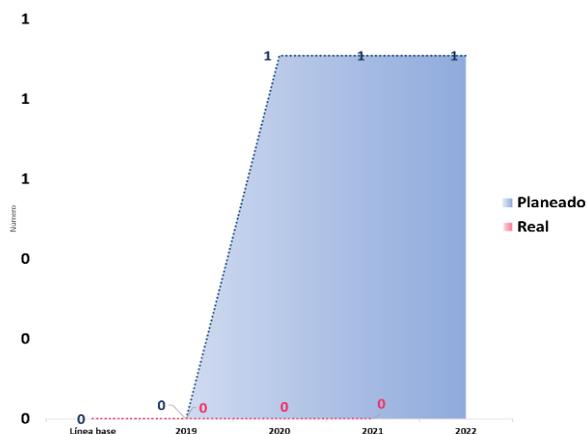


En la vigencia 2021 se avanzó en un 30% con la propuesta técnica.

- A través de la Organización Indígenas Autoridades Indígenas de Colombia AICO se construyó la propuesta técnica cuyo objeto es “Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros, entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS DE LOS PASTOS – ASOPASTOS para crear de manera conjunta con las Organizaciones Indígenas, una estrategia nacional de corto, mediano y largo plazo, y un

programa para la prevención y el control de la deforestación y promover la restauración, como medidas de adaptación y mitigación al cambio climático para los territorios indígenas de acuerdo a la cosmovisión indígena” y en el cual se incluye como una de las actividades crear de manera conjunta con las organizaciones indígenas una estrategia nacional de corto, mediano y largo plazo para la prevención y el control de la deforestación en territorios indígenas; los proyectos que resulten de dicha estrategia, una vez formulados.

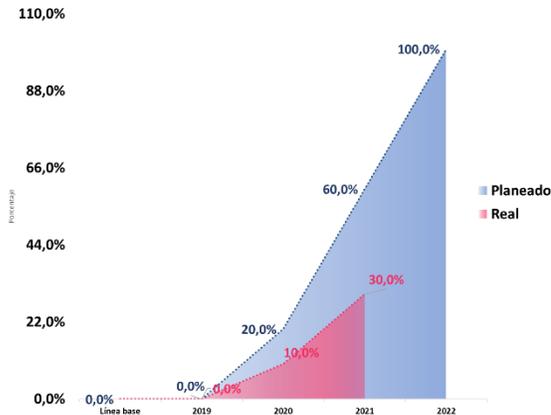
G59: Instrumento normativo expedido, concertado e implementado que crea la Comisión Nacional Ambiental Indígena-CNAI. Avance 2020: 0



Para el mes de diciembre de 2021,

- La propuesta del Decreto de la conformación de la Comisión de Impulso Ambiental – CNAI fue concertada en diciembre de 2020., Durante el primer trimestre de 2021 se realizó el proceso de consulta pública; actualmente se espera se termine de surtir el trámite de expedición del decreto que Crea la Comisión Nacional Ambiental Indígena – CNAI.

H40: Porcentaje de centros botánicos creados o consolidados para la investigación, conservación y recuperación de plantas endémicas y medicinales. Avance 2021: 30%



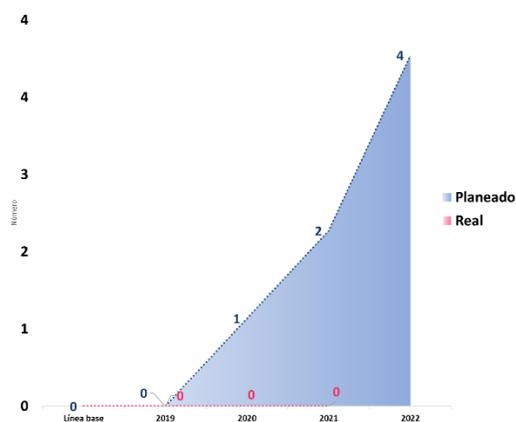
Para la vigencia 2021, se avanzó en:

- Se avanzó en un 20% (30% avance acumulado) con la implementación de la hoja de ruta concertada con las comunidades indígenas surtiendo mesas de trabajo para el diseño de una propuesta integral que incluya la creación de centros botánicos para la investigación, conservación y recuperación de plantas. De dichas mesas de trabajo se consolidó la siguiente documentación precontractual para surtir el proceso de suscripción de convenio de asociación a fin de dar implementación a la

propuesta diseñada:

- Anexo técnico
- Estudio previo
- Análisis del sector
- Presupuesto
- Documentos legales

C2: Proyectos concertados de carácter regional que contribuyan a la producción de plántulas de valor ecológico, cultural, medicinal y alimenticio. Avance 2021: 0

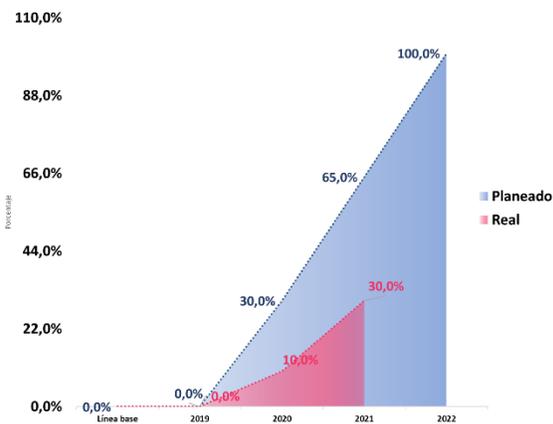


Para la vigencia 2021, se avanzó en:

- Con las comunidades indígenas surtiendo mesas de trabajo para el diseño de una propuesta integral que incluya medidas para la producción de plántulas de valor ecológico, cultural, medicinal y alimenticio. De dichas mesas de trabajo se consolidó la siguiente documentación precontractual para surtir el proceso de suscripción de convenio de asociación a fin de dar implementación a la propuesta diseñada:

- Anexo técnico
- Estudio previo
- Análisis del sector

B1: Porcentaje de implementación del programa concertado de restauración, conservación de ecosistemas y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en los territorios indígenas en el Pacífico. Avance 30%



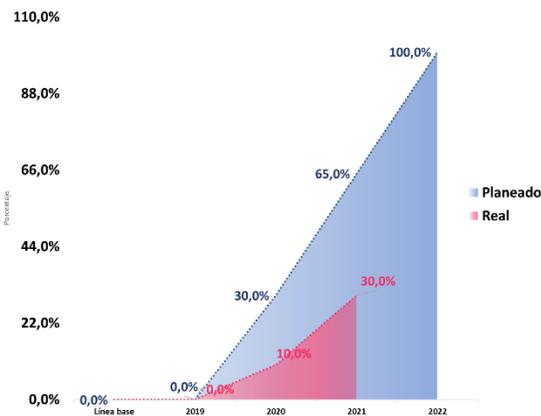
Para la vigencia 2021, se avanzó en:

- Se avanzó en un 20% (30% avance acumulado) con la implementación de la hoja de ruta concertada con las comunidades indígenas surtiendo mesas de trabajo para el diseño de una propuesta integral que incluya estrategias de restauración, conservación y medidas de adaptación al cambio climático. De dichas mesas de trabajo se consolidó la siguiente documentación precontractual para surtir el proceso de suscripción de convenio de asociación a fin de dar implementación a la propuesta diseñada:

- Anexo técnico

- Estudio previo
- Análisis del sector
- Presupuesto
- Documentos legales

B5: Porcentaje de implementación del programa concertado de restauración, conservación de ecosistemas y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en los territorios indígenas de la Orinoquia. Avance 2021: 30%



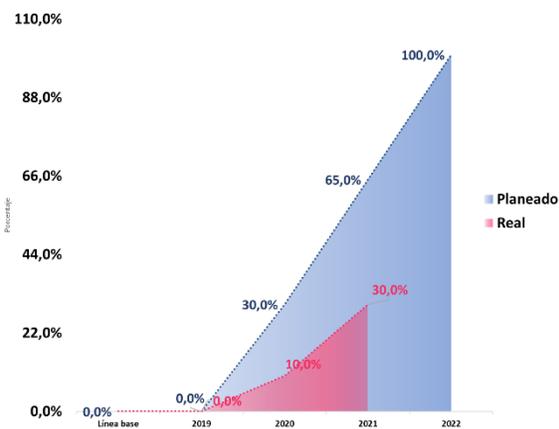
Para la vigencia 2021, se avanzó en:

- Se avanzó en un 20% (30% avance acumulado) con la implementación de la hoja de ruta concertada con las comunidades indígenas surtiendo mesas de trabajo para el diseño de una propuesta integral que incluya estrategias de restauración, conservación y medidas de adaptación al cambio climático. De dichas mesas de trabajo se consolidó la siguiente documentación precontractual para surtir el proceso de suscripción de convenio de asociación a fin de dar implementación a la propuesta diseñada:

- Anexo técnico

- Estudio previo
- Análisis del sector
- Presupuesto
- Documentos legales

B6: Porcentaje de implementación del programa concertado de restauración, conservación de ecosistemas y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en los territorios indígenas de la Amazonía. Avance 2021: 30%

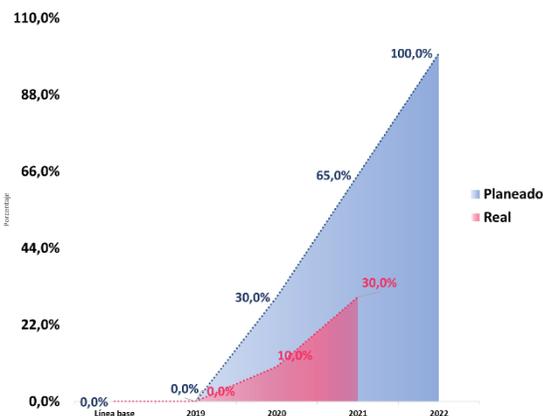


- Estudio previo
- Análisis del sector
- Presupuesto
- Documentos legales

Para la vigencia 2021, se avanzó en:

- Se avanzó en un 20% (30% avance acumulado) con la implementación de la hoja de ruta concertada con las comunidades indígenas surtiendo mesas de trabajo para el diseño de una propuesta integral que incluya estrategias de restauración, conservación y medidas de adaptación al cambio climático. De dichas mesas de trabajo se consolidó la siguiente documentación precontractual para surtir el proceso de suscripción de convenio de asociación a fin de dar implementación a la propuesta diseñada:
 - Anexo técnico

D2: Porcentaje de implementación del programa concertado de restauración, conservación de ecosistemas y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en los territorios indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta. Avance 2021: 30%

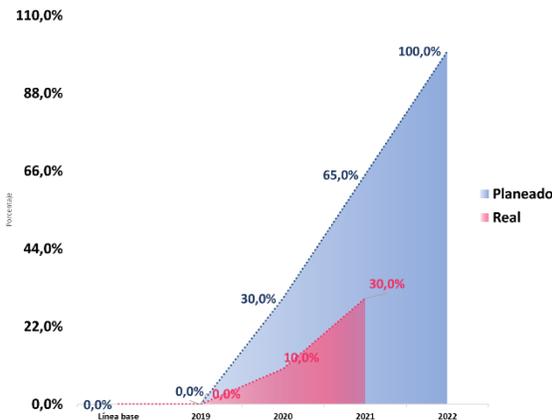


- Estudio previo
- Análisis del sector
- Presupuesto
- Documentos legales

Para la vigencia 2021, se avanzó en:

- Se avanzó en un 20% (30% avance acumulado) con la implementación de la hoja de ruta concertada con las comunidades indígenas surtiendo mesas de trabajo para el diseño de una propuesta integral que incluya estrategias de restauración, conservación y medidas de adaptación al cambio climático. De dichas mesas de trabajo se consolidó la siguiente documentación precontractual para surtir el proceso de suscripción de convenio de asociación a fin de dar implementación a la propuesta diseñada:
 - Anexo técnico

❁ D6: Porcentaje de avance en la formulación de los lineamientos que orienten la inclusión en planes de ordenamiento y de desarrollo de las entidades territoriales, del manejo de las condiciones especiales de tipo ambiental y cultural de la Sierra Nevada de Santa Marta. Avance 2021: 30%

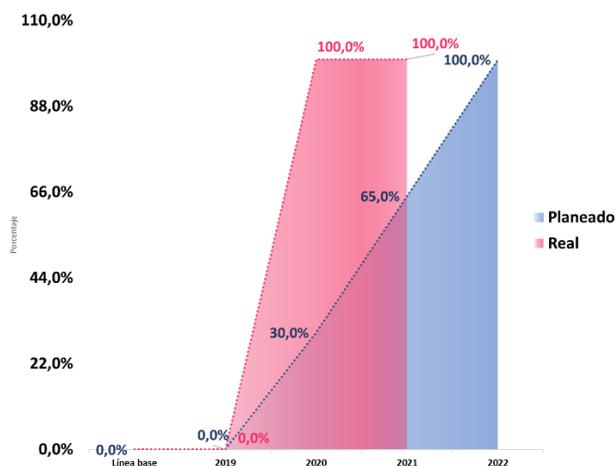


Para la vigencia 2021, se avanzó en:

- Se realizaron diversos esfuerzos para lograr acuerdos con las organizaciones indígenas que llevaran a la consolidación de un convenio que permitiera avanzar en el cumplimiento del compromiso "Porcentaje de avance en la formulación de los lineamientos que orienten la inclusión en planes de ordenamiento y de desarrollo de las entidades territoriales, del manejo de las condiciones especiales de tipo ambiental y cultural de la Sierra Nevada de Santa Marta" correspondiente a la Dirección de Ordenamiento, en ese sentido, durante el mes de octubre, se realizó el perfeccionamiento del convenio de asociación entre el resguardo Arhuaco de la sierra y la Dirección de Ordenamiento Ambiental territorial y el Sistema Nacional Ambiental - SINA, el cual tuvo como objeto: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Resguardo Arhuaco de la Sierra, para la elaboración de los documentos acordados en la primera etapa de la ruta crítica de atención de los compromisos G31 y D6, de acuerdo con lo establecido en el capítulo étnico del PND 2018-2022", definiendo Estudios Previos, Plan Operativo Anual - POA, productos, informes, presupuestos y cronogramas del mismo. La minuta de dicho convenio fue firmada por el resguardo Arhuaco el 28 de octubre y enviada a la secretaria general para su firma el 29 de octubre.
- Sin embargo, en el mes de noviembre por recomendación de la oficina de contratos, y debido a que la Honorable Corte Constitucional de Colombia, por medio de Auto del 27 de octubre notificado mediante estado del 3 de noviembre de 2021 acorde con el soporte 470, en el marco del Expediente: T-8.237.218, decretó como medida provisional la suspensión del registro oficial de Zarwawiko Torres Torres como representante general y representante legal del Pueblo Arhuaco ante el Ministerio del Interior (Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías), así como la suspensión de los actos que haya suscrito desde su elección hasta que la Corte Constitucional se pronuncie de fondo, el ministerio se vio obligado a dar cumplimiento y así mismo tomar las medidas pertinentes para que dicha medida provisional adoptada por la Corte Constitucional se cumpla con el rigor a lo decretado dentro de su decisión, por ello se consideró pertinente el 19 de noviembre la suspensión unilateral del mismo hasta el 15 de diciembre de 2021, en aras de dar cumplimiento a orden judicial así como de proteger y salvaguardar los recursos económicos comprometidos dentro del mismo convenio, finalmente, el 16 de diciembre se solicitó a la oficina de contratos, la terminación unilateral del convenio, por razones de fuerza mayor y la no ejecución del mismo.
- Paralelamente, se realizó una reunión virtual el 21 de diciembre de 2021 con la secretaria técnica de la Comisión Nacional Ambiental Indígena – CNAI y con los representantes de las cinco (5) organizaciones nacionales indígenas con asiento en la Mesa Permanente de

Concertación - MPC, donde la CNAI de manera unánime y previa reunión en su espacio autónomo, designó a la ASOCIACION DE AUTORIDADES ARHUACAS DE LA SIERRA NEVADA ASO-CIT como la organización destinada a celebrar un nuevo convenio con la Dirección de Ordenamiento, para avanzar con el cumplimiento de los compromisos citados en el 2022.

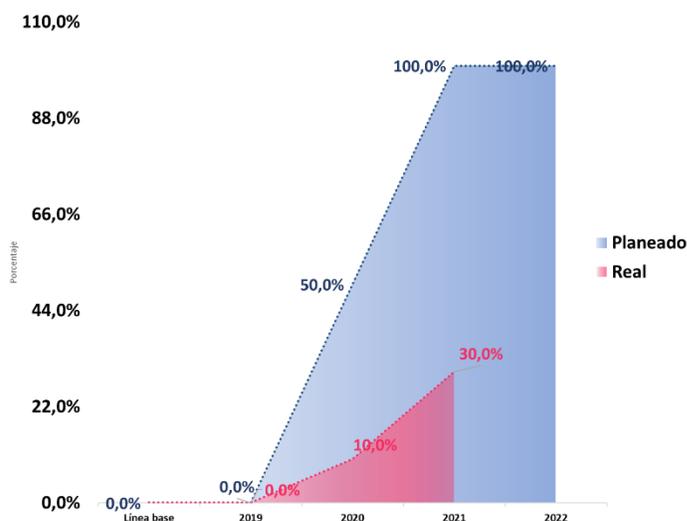
❁ D7: Porcentaje de avance en el documento de análisis de evaluación de la pertinencia de prórroga y ampliación de la figura de protección (PNN de Sierra Nevada de Santa Marta). Avance 2021: 100%



- El cumplimiento del 100% de esta meta se generó el pasado mes de abril, cuando fue emitida la Resolución 320 del 31 de marzo del 2020, por medio de la cual se prórroga por el término de dos años la zona de protección y desarrollo de los recursos naturales renovables y del medio ambiente declarada en inmediaciones del Parque Nacional Natural -PNN Sierra Nevada de Santa Marta. Resolución 320 de 2020, la cual puede ser consultada en [página web del Ministerio:](https://www.minambiente.gov.co/index.php/normativa/resoluciones)

<https://www.minambiente.gov.co/index.php/normativa/resoluciones>.

❁ E45: Porcentaje de avance en la formulación del documento concertado con recomendaciones sobre economía forestal y conservación de recursos naturales renovables en el marco jurídico de la ley 2a de 1959, para la Amazonía. Avance 2021: 30%.



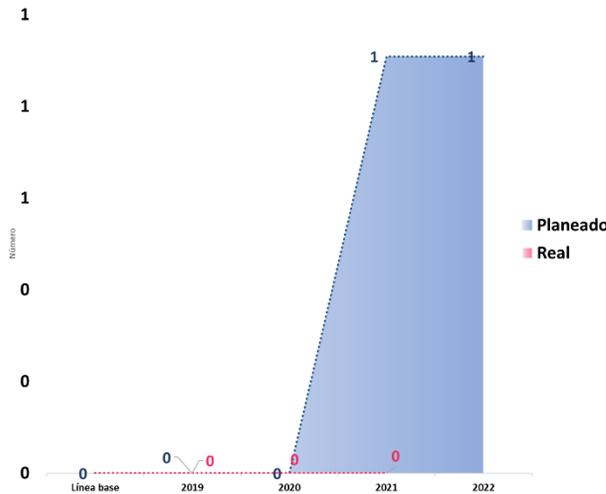
Para la vigencia 2021, se avanzó en:

- Se avanzó en un 20% (30% avance acumulado) con la implementación de la hoja de ruta concertada con las comunidades indígenas surtiendo mesas de trabajo para el diseño de una propuesta integral que incluya la formulación de recomendaciones sobre economía forestal y conservación de recursos naturales en el marco de la Ley 2a de 1959. De dichas mesas de trabajo se consolidó la siguiente documentación precontractual para surtir el proceso de suscripción de convenio de asociación a fin de dar implementación a la propuesta

diseñada:

- Anexo técnico • Estudio previo • Análisis del sector • Presupuesto
- Documentos legales

E62: Documento de Recomendaciones sobre conocimientos tradicionales. Avance 2021: 0

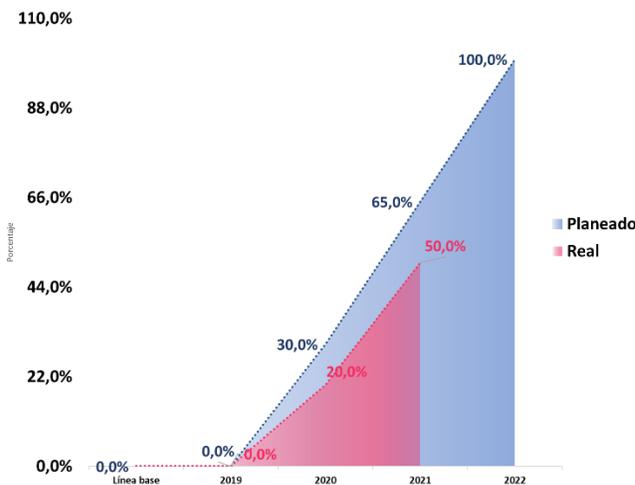


Para la vigencia 2021, se avanzó en:

- Se presentó al grupo de contratos previa concertación con la Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana - OPIAC la hoja de ruta, estudios previos y Plan Operativo Anual - POA para la vigencia 2022, con el objeto de: “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para continuar con la recolección de insumos de los pueblos y comunidades indígenas de la región amazónica, y construir participativamente el capítulo indígena del Plan de Acción y del Pacto Intergeneracional por la Vida de la Amazonía Colombiana – PIVAC; así como

analizar, estudiar y generar recomendaciones con base al documento sobre sistemas de conocimientos tradicionales asociados a la biodiversidad, en cumplimiento de los acuerdos del PND 2018-2022, respectivamente”. Igualmente, que permita el desarrollo de un encuentro de (3) días con las sabedoras y sabedores de la Amazonía colombiana orientados a generar las recomendaciones a la propuesta de política pluricultural derivada del El Fondo para el Medio Ambiente Mundial - GEF-PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) con la que cuenta el Ministerio de Ambiente y el Sector Ambiente.

E67: Porcentaje de iniciativas locales de aprovechamiento forestal de los recursos naturales fortalecidas. Avance 2021: 50%

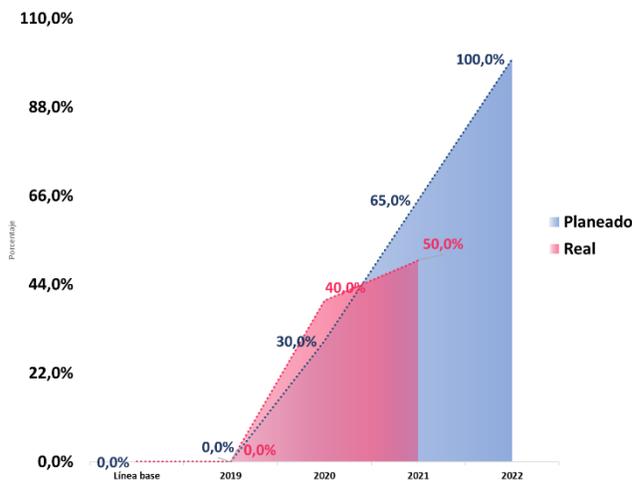


Para la vigencia 2021, se avanzó en:

- Se llegó a un acumulado del 50% con la ejecución de las actividades del convenio 654 del 2021.
- Para el mes de diciembre, en el marco a las actividades del convenio 654 del 09 de agosto de 2021, el cual tiene por objeto: Asistencia técnica para la implementación del modelo de forestaría comunitaria etapa 3; entre el Minambiente y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), que incluye la comunidad indígena de San Antonio de Calarma en el departamento del Tolima se continúa con las

acciones de avance sobre este núcleo se anexan soportes de Informe de tercer desembolso del mencionado convenio, donde se evidencian actividades realizadas.

A35: Porcentaje de implementación de una estrategia para fortalecer la participación de las mujeres indígenas en programas de restauración, conservación y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático. Avance 2021: 50%



Para la vigencia 2021, se avanzó en:

- Se logró un acumulado del 50% con la ejecución de este compromiso. Durante el mes de diciembre se recibió el informe final del convenio No. 636 de 2020 suscrito entre la organización Autoridades Indígenas de Colombia AICO – Por la Pacha Mama, y se inicia proceso de liquidación cuyo objeto contractual fue "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para la elaboración de un documento que identifique medidas y herramientas encaminadas a fortalecer la incidencia de las mujeres indígenas en el diseño,

implementación y evaluación de estrategias y programas de conservación, mitigación y adaptación al cambio climático.

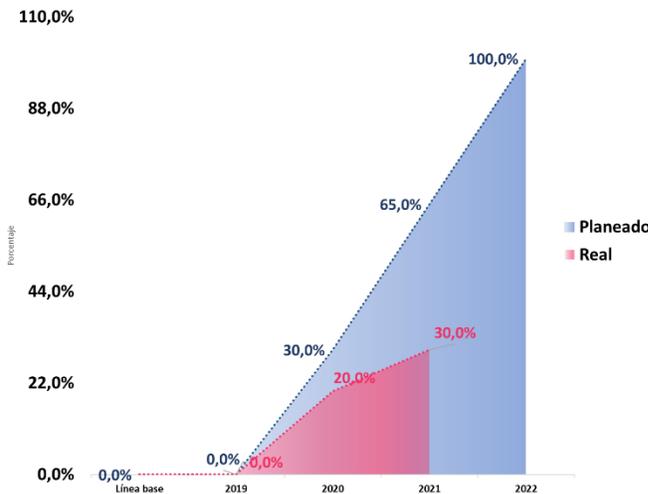


Fuente: Informe Final Productos Convenio No. 636 de 2020

- Adicionalmente se estructuró un Estudio Previo para la suscripción de un convenio a través del cual se dé continuidad al proceso de cumplimiento del compromiso.
- Se realizó La Convocatoria 'Mujeres cuidadoras de la Amazonía', alianza entre el programa Visión Amazonía del Minambiente y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), seleccionó 69 proyectos liderados por mujeres indígenas que aportarán a la reducción de la deforestación y la conservación de los bosques de la región; cada iniciativa tiene una financiación de hasta \$80 millones, para una inversión total de \$5.252'626.342 dirigida a la protección de los ecosistemas, promoviendo el uso respetuoso de los recursos naturales desde el conocimiento y el saber ancestral. Todas

las propuestas seleccionadas son desarrolladas y administradas por mujeres indígenas, con la asesoría técnica, el acompañamiento y el seguimiento permanente de los equipos de Visión Amazonía (2020 -2021)

♣ **C5: Porcentaje de acciones garantizadas para protección de los sistemas de conocimiento ancestral para el uso y conservación de los suelos y biodiversidad. Avance 2021: 30%**

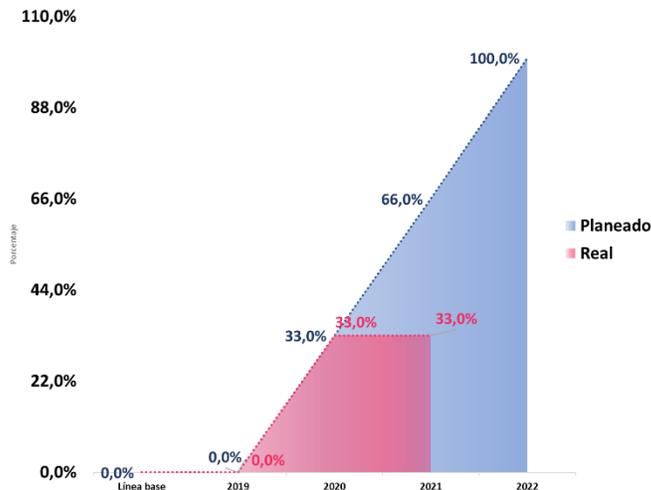


Para la vigencia 2021, se avanzó en:

Se llegó a un acumulado del 30% con el avance de este compromiso. Para el mes de diciembre, se presentó al grupo de contratos los documentos precontractuales para suscribir un convenio en el marco de Cooperación Internacional para la vigencia 2022 con OEI (Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura) en aras de definir una hoja de ruta que permita el abordaje e implementación de un programa de gestores ambientales para el desarrollo de proyectos etnoambientales, el cual incluirá:

- Reuniones conjuntas entre las organizaciones indígenas y el equipo de MinAmbiente para la preparación de metodologías que permitan la intervención en el territorio.
- Priorización de Planes de vida en coordinación con las comunidades indígenas, para establecer un diagnóstico inicial sobre su estado actual, las presiones y amenazas, su importancia Biológico, Socio-económica y vulnerabilidad, así como los sistemas de protección de conocimientos tradicionales.
- Priorizar protocolos comunitarios como experiencias significativas para ser incluidos en los Planes de vida como instrumento autónomo de planeación y salvaguarda, de acuerdo con la normatividad aplicable, en materia de protección de los sistemas de conocimiento ancestral para el uso y conservación de los suelos y la biodiversidad.
- Desarrollar lineamientos para la incorporación de la protección de los sistemas de conocimiento tradicionales asociados al uso y conservación de la biodiversidad en los planes de vida.

♣ D8: Porcentaje de avance en estructuración y constitución del Fondo del Agua, para garantizar la conservación y la protección de las cuencas en el territorio indígena de la Sierra Nevada de Santa Marta. Avance 2021: 33%



Para la vigencia 2021, se avanzó en:

- Se elaboraron los siguientes documentos: 1) “Propuesta preliminar Hoja de Ruta para la estructuración del Fondo de Agua de la Sierra Nevada de Santa Marta”; 2) “Propuesta de Estrategia de Comunicación y Participación de las Comunidades Indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta, en la estructuración y constitución del fondo de agua para la conservación y preservación de las cuencas en el territorio indígena de la SNSM”; y 3) “Propuesta Sistema de Objetivos, Área de Influencia e identificación de actores

relevantes para la estructuración y constitución del fondo de agua para garantizar la conservación y preservación de las cuencas en el territorio indígena de la Sierra Nevada de Santa Marta“. Además, se realizó una revisión de la normatividad vigente relacionada con la conservación y protección del recurso hídrico, base para la estructuración y constitución del fondo de agua, bases para la estructuración y constitución del fondo de agua para la conservación y preservación de las cuencas en el territorio indígena de la Sierra Nevada de Santa Marta.

- Igualmente, se realizaron reuniones con la Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas – MPC, con el fin de concertar presupuestos y avanzar en la implementación y concertación de las rutas de trabajo a desarrollar para la presente vigencia, por cada uno de los compromisos del Gobierno Nacional con las comunidades indígenas, dentro de los cuales esta D8 para la estructuración y constitución del fondo de agua de la Sierra Nevada de Santa Marta. De estos espacios de diálogo y concertación, la MPC delegó en la Confederación Indígena Tayrona (CIT) para representar a las autoridades indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta en el proceso de estructuración y constitución del fondo de agua de la SNSM; y en este sentido se sostuvieron reuniones con los delegados de la CIT, en las cuales se presentaron a su consideración y análisis el Plan de Trabajo, el cronograma de actividades y los tres documentos antes referidos, los cuales fueron socializados y concertados con la comunidad indígena.
- Adicionalmente, se elaboraron y concertaron con los delegados de la CIT los estudios previos y análisis de sector para realizar un convenio de asociación con las comunidades indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta con el objeto de “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Minambiente y el Resguardo Indígena Arhuaco de la Sierra Nevada para apoyar, desde la cosmovisión y saberes ancestrales de los pueblos originarios de la Sierra Nevada de Santa Marta, para dar cumplimiento al compromiso D8 establecido en el PND 2018-2022 - Ley 1955 de 2018 relacionado con el Hito 1 Aprestamiento y Planeación de la Etapa de Estructuración del plan de trabajo del fondo de agua de la SNSM”.



2.3. Recursos de inversión identificados a través del trazador presupuestal.

2.3.1. Fuentes de financiación

A continuación, se identifican los compromisos de las comunidades Indígenas, con sus respectivos proyectos de inversión, de los cuales en el 2021 se ejecutaron \$ 7.191.823.773 de los recursos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Tabla 2: Matriz de Recursos de Inversión de compromisos con las comunidades Indígenas vigencia 2021

Cód.	Acuerdo	Proyecto BPIN	RECURSOS PGN COMPROMETIDOS (\$)
G38	En el marco de la CNAI se construirá la política ambiental indígena tomando en consideración y enmarcada en las diferentes políticas ambientales, la cual será protocolizada en el marco de la MPC	2017011000266	378,000,000
G59	Diseñar de manera concertada y expedir el instrumento normativo que crea la Comisión Nacional Ambiental Indígena-CNAI y garantizar el funcionamiento.	2017011000266	4,700,648,273
G40	Concertar en el marco de la MPC el diseño y/o adecuación y la implementación del programa de fortalecimiento a los pueblos indígenas en capacidades técnicas, administrativas y financieras, contempladas en el despliegue del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG-, con enfoque diferencial y de mujer, familia y generación, liderados por la función pública, coordinado por la Escuela Superior de Administración Pública –ESAP-. Por su parte, el Ministerio de Medio Ambiente liderará todo lo relacionado con capacidades para el ordenamiento ambiental, biodiversidad y gobernanza territorial ambiental indígena.	2017011000266	
A35	Concertar con las organizaciones indígenas de la MPC, medidas y herramientas que fortalezcan la incidencia de las mujeres indígenas en el diseño, implementación y evaluación de las estrategias y programas de conservación, mitigación y adaptación del cambio climático para pueblos indígenas y mujeres, en atención a los instrumentos internacionales que marcan los compromisos ratificados por los Estados y que reconocen la importancia de la participación efectiva de los hombres y mujeres en razón a las diferencias de sus roles y aportes para el éxito de las medidas de conservación de la biodiversidad	2017011000266	
C5	Garantizar acciones en los Planes de Vida, como instrumento autónomo de planeación y salvaguarda, de acuerdo con la normatividad aplicable, en materia de protección de los sistemas de conocimiento ancestral para el uso y conservación de los suelos y la biodiversidad.	2017011000266	
G33	Diseñar, formular e implementar de manera concertada con las organizaciones de los pueblos indígenas un programa de restauración, conservación de ecosistemas y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático para los territorios indígenas de acuerdo a la cosmovisión de cada pueblo.	2017011000266	
E44	Garantizar, de acuerdo con el marco de cumplimiento de la sentencia STC 4360 de 2018 y lo que exige la Corte, la participación efectiva de los pueblos indígenas en la aplicación de sus derechos especiales, consagrados en el marco normativo de la nación, el cumplimiento de las órdenes que competen al MADS.	2017011000266	613,175,500
E67	Fortalecer las iniciativas locales de aprovechamiento forestal de los recursos naturales (uso de la biodiversidad) de manera sostenible por los pueblos indígenas en los territorios indígenas.	2018011000988	1,500,000,000

**Tabla 3: Matriz de Recursos de Inversión de compromisos con las comunidades Indígenas vigencia 2022**

Para el cumplimiento de los compromisos 2022 se cuenta con un presupuesto de \$20.347.812.650

Cód.	Acuerdo	Proyecto BPIN	RECURSOS TOTALES PGN (Sin Incluir CRIC, CRIDEC y CRIHU) \$	OBSERVACIONES
A35	Concertar con las organizaciones indígenas de la MPC, medidas y herramientas que fortalezcan la incidencia de las mujeres indígenas en el diseño, implementación y evaluación de las estrategias y programas de conservación, mitigación y adaptación del cambio climático para pueblos indígenas y mujeres, en atención a los instrumentos internacionales que marcan los compromisos ratificados por los Estados y que reconocen la importancia de la participación efectiva de los hombres y mujeres en razón a las diferencias de sus roles y aportes para el éxito de las medidas de conservación de la biodiversidad	2021011000054	370,000,000	Convenio 867 de 2022 con Organizaciones de Estados Iberoamericanos y Minambiente \$7.122 millones, estos compromisos incluidos en el componente de participación del convenio
G38	En el marco de la CNAI se construirá la política ambiental indígena tomando en consideración y enmarcada en las diferentes políticas ambientales, la cual será protocolizada en el marco de la MPC	2021011000054	800,000,000	
G40/E43	Concertar en el marco de la MPC el diseño y/o adecuación y la implementación del programa de fortalecimiento a los pueblos indígenas en capacidades técnicas, administrativas y financieras, contempladas en el despliegue del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG-, con enfoque diferencial y de mujer, familia y generación, liderados por la función pública, coordinado por la Escuela Superior de Administración Pública –ESAP-. Por su parte, el Ministerio de Medio Ambiente liderará todo lo relacionado con capacidades para el ordenamiento ambiental, biodiversidad y gobernanza territorial ambiental indígena.	2021011000054	388,588,150	
C5	Garantizar acciones en los Planes de Vida, como instrumento autónomo de planeación y salvaguarda, de acuerdo a la normatividad aplicable, en materia de protección de los sistemas de conocimiento ancestral para el uso y conservación de los suelos y la biodiversidad.	2021011000054	300,000,000	
G59	Diseñar de manera concertada y expedir el instrumento normativo que crea la Comisión Nacional Ambiental Indígena-CNAI y garantizar el funcionamiento.	2021011000054	350,000,000	
E62	El MADS realizará un trabajo conjunto con los PI de la Amazonía colombiana en el marco de la MRA para analizar, estudiar y generar recomendaciones con base en el documento sobre conocimientos tradicionales.	2021011000054	1,091,689,500	Convenio 736 (E44 , E62) ORGANIZACION NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DE LA AMAZONIA COLOMBIANA OPIAC \$ 1.091.689.500. para la realización de 7 MINGAS , en revisión 2do informe.
E44	Garantizar, de acuerdo con el marco de cumplimiento de la sentencia STC 4360 de 2018 y lo que exige la Corte, la participación efectiva de los pueblos indígenas en la aplicación de sus derechos especiales, consagrados en el marco normativo de la nación, el cumplimiento de las órdenes que competen al MADS.	2021011000054		
G39	Incluir un análisis acordado a partir de la metodología avalada en la Corte Constitucional para dar cumplimiento a la Sentencia T-445 de 2016, en la investigación científica y sociológica de los impactos sobre los ecosistemas de la actividad minera y la explotación lícita de los minerales en los territorios indígenas.	2018011000271	300,000,000	
G34	En el marco del programa nacional de Pago por Servicios Ambientales el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el apoyo de las entidades del Sistema Nacional y Ambiental, apoyarán el diseño concertado del programa de Pago por Servicios Ambientales para la preservación, restauración y conservación de páramos, bosques, selvas y zonas estratégicas de los territorios indígenas, desde las cosmovisiones de los pueblos indígenas, y promoviendo su implementación.	2017011000124	227,535,000	convenio 786 entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Organización Nacional de Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia-Gobierno Mayor \$ 227.535.000
G41	Intégrese en el siguiente artículo a la Ley del Plan Nacional de Desarrollo. Modifíquese el inciso segundo del artículo 3 del Decreto 870 de 2017 el cual quedará de la siguiente manera: El Gobierno Nacional y las organizaciones indígenas que asisten a la MPC construirán de manera conjunta la propuesta de reglamentación de pago por servicios ambientales-PSA y otros incentivos de conservación para los pueblos y comunidades indígenas y radicarán esta propuesta a la MPC una vez entre en vigencia la ley del Plan Nacional de Desarrollo, para incluir su respectivo proceso de consulta previa con los pueblos y organizaciones indígenas. PARÁGRAFO PRIMERO: El presente artículo, se interpretará sin detrimento del derecho a la consulta previa sobre el PSA e incentivos a la conservación para los demás grupos étnicos del país. PARÁGRAFO SEGUNDO. Aplicación del incentivo de Pago por Servicios Ambientales (PSA) en territorios de Pueblos Indígenas. Para	2017011000124	6,000,000,000	convenio 786 entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Organización Nacional de Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia-Gobierno Mayor \$ 227.535.000



Cód.	Acuerdo	Proyecto BPIN	RECURSOS TOTALES PGN (Sin Incluir CRIC, CRIDEC y CRIHU) \$	OBSERVACIONES
	el diseño e implementación de PSA en territorios indígenas de que trata el artículo 3 de Decreto Ley 870 de 2017, se aplicará con carácter transitorio lo dispuesto por el Decreto 1007 de 2018 y las normas que les modifiquen o complementen.			
D8 /G48	Min Ambiente y Min Vivienda, promoverán que las diferentes fuentes de financiación ambientales y sectoriales, entre otras, se articulen para la estructuración y constitución del Fondo del Agua, para garantizar la conservación y la protección de las cuencas en el territorio indígena de la Sierra Nevada de Santa Marta en coordinación y dialogo con las Autoridades indígenas, de conformidad con los lineamientos de los instrumentos de planificación del recurso hídrico y de las autoridades ambientales.	2017011000124	200,000,000	
G7 / D1	Concertar el instrumento normativo pertinente para crear y regular la categoría de Área de Conservación Indígena y su integración al Sistema Nacional de Áreas Protegidas –SINAP-.	2018011000988	200,000,000	
G11	Impulsar e implementar el programa Guarda Bosques Corazón del Mundo-GBCM y definir de manera concertada entre el Ministerio de Ambiente y los Pueblos de la Sierra, una estrategia de gestión de recursos para la protección de áreas estratégicas de sensibilidad ambiental, ecológica y social que contribuya a la conservación de la Sierra Nevada de Santa Marta.	2018011000988	200,000,000	
G32 / G36	Definir e implementar conjuntamente una estrategia integral de gestión de recursos para la protección, conservación, restauración y cuidado de las áreas estratégicas de sensibilidad ambiental y ecológica de los territorios indígenas.	2018011000988	700,000,000	convenio 787 de 2022, AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA, \$ 700 millones
G33	Diseñar, formular e implementar de manera concertada con las organizaciones de los pueblos indígenas un programa de restauración, conservación de ecosistemas y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático para los territorios indígenas de acuerdo a la cosmovisión de cada pueblo.	2018011000988	300,000,000	
G52	Crear de manera conjunta con las organizaciones indígenas una estrategia nacional de corto, mediano y largo plazo para la prevención y el control de la deforestación en territorios indígenas; los proyectos que resulten de dicha estrategia, una vez formulados, serán inscritos en el banco de programas y proyectos de inversión nacional. Estos proyectos podrán ser utilizados para acceder a las diferentes fuentes de financiación de orden nacional y de cooperación internacional, entre ellos el Fondo Colombia Sostenible, Banco Mundial, Fondo Noruego, entre otros.	2018011000988	2,950,000,000	convenio 827 de 2022, ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENAS DE LOS PASTOS \$2.950 millones compromisos G33, G52, G53
G53	Consolidar de manera concertada una estrategia indígena de corto, mediano y largo plazo para contrarrestar la deforestación y promover la restauración en los territorios indígenas, así como para adelantar una actualización de los diagnósticos mediante el monitoreo comunitario, entre otros sistemas de información disponibles, que permitan identificar las causas, agentes e impactos de la deforestación, que facilite la implementación de acciones de adaptación y mitigación al cambio climático mediante la preservación y cuidado de la madre tierra en el marco de REDD+ de la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques -EICDGB-.	2018011000988		
H40	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible concertara y construirá conjuntamente con organizaciones y autoridades indígenas, los proyectos que permitan la creación de centros botánicos para la investigación, conservación y recuperación de plantas endémicas y medicinales que permitan garantizar la conservación y revitalización de las practicas medicinales, sitios sagrados y sistemas propios de producción acorde a la Ley de Origen, Derecho Mayor y Derecho Propio.	2018011000988	3,250,000,000	Convenio ONIC 804-2022 reúne los compromisos C2, B1, G42, H40 y B5; \$ 3.250 millones, el convenio se encuentra en ejecución, realizado primer pago por valor de \$650 millones
G42	Formular y desarrollar concertadamente en la CNTI, los lineamientos diferenciales del programa de monitoreo comunitario ambiental, a partir de los conocimientos propios, la ley de origen y gobierno propio de cada pueblo para fortalecer los conocimientos y el manejo ambiental de los territorios indígenas.	2021011000054		
C2	En el marco de la estrategia nacional de restauración, dentro del componente indígena se incluirán concertadamente con las autoridades indígenas, medidas conforme a las dinámicas regionales, para la producción de plántulas de valor ecológico, cultural, medicinal y alimenticio que pueden provenir de viveros o regeneración natural.	2018011000988		
B1	El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible concertará con las autoridades indígenas el diseño, formulación e implementación de estrategias de conservación y restauración en el Pacífico, para el desarrollo de un portafolio de planes, programas y proyectos de conservación ambiental, articulado con los planes de vida.	2018011000988		



Cód.	Acuerdo	Proyecto BPIN	RECURSOS TOTALES PGN (Sin Incluir CRIC, CRIDEC y CRIHU) \$	OBSERVACIONES
B5	El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible concertara con las autoridades indígenas el diseño, formulación e implementación de estrategias de conservación y restauración en la Orinoquia, para el desarrollo de un portafolio de planes, programas y proyectos de conservación ambiental, articulado con los planes de vida.	2018011000988		
B6	El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible concertará con las autoridades indígenas Amazónicas, el diseño, formulación e implementación de estrategias de conservación, restauración, mitigación y adaptación ambiental en la Amazonia, para el desarrollo de un portafolio de proyectos de conservación ambiental, articulado con los planes de vida.	2018011000988		convenio 803 de 2022, ORGANIZACION NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DE LA AMAZONIA COLOMBIANA, \$1.970, este convenio reúne los compromisos B6, E44, E67, E45
E45	Conformar un equipo interinstitucional liderado por el MADS y los pueblos indígenas para revisar el marco jurídico de la ley 2º de 1959 y presentar recomendaciones sobre este tema para la Amazonia.	2018011000988	1,970,000,000	
E67	Fortalecer las iniciativas locales de aprovechamiento forestal de los recursos naturales (uso de la biodiversidad) de manera sostenible por los pueblos indígenas en los territorios indígenas.	2018011000988		
D2	El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible concertará con las autoridades indígenas el diseño, formulación e implementación de estrategias de conservación y restauración en la Sierra Nevada de Santa Marta, para el desarrollo de un portafolio de planes, programas y proyectos de conservación ambiental, articulado con los planes de vida y la Ley de Origen.	2018011000988	150,000,000	
G31/D6	Diseñar de manera concertada con las autoridades indígenas instrumentos orientadores de la planeación ambiental de los territorios indígenas y los mecanismos de articulación con los instrumentos de ordenamiento y planeación de los gobiernos territoriales y entidades del Sistema Nacional Ambiental SINA.	2018011000762	300,000,000	
G50	Construir e implementar programas relacionados con prevención del riesgo con ocasión de catástrofes naturales como consecuencia del cambio climático.	2017011000200	300,000,000	

2.3.2. Otras fuentes de financiación disponibles

Para el cumplimiento con los compromisos del PND con las comunidades Indígenas se promovió la ejecución de recursos de otras fuentes de financiamiento, como son los Fondos Ambientales (FONAM, FCA), reactivación económica, Sistema General de Regalías, entre otros, para la vigencia 2021 por un valor de \$ 23.266 Millones.

A continuación, en la tabla 4, se identifica el monto ejecutado en 31 proyectos relacionados con varios de los compromisos con comunidades indígenas en diferentes regiones. Ver detalle en el anexo No 1.

**Tabla 4: Recursos de Inversión de proyectos de PGN, SGR, Fondos Ambientales para compromisos PND con las comunidades Indígenas 2021**

Código	Descripción compromiso PND	No de proyectos	Recursos (mil. de \$)
B1	El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible concertará con las autoridades indígenas el diseño, formulación e implementación de estrategias de conservación y restauración en el Pacífico , para el desarrollo de un portafolio de planes, programas y proyectos de conservación ambiental, articulado con los planes de vida.	5	880.0
B6	El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible concertara con las autoridades indígenas Amazónicas, el diseño, formulación e implementación de estrategias de conservación, restauración, mitigación y adaptación ambiental en la Amazonia , para el desarrollo de un portafolio de proyectos de conservación ambiental, articulado con los planes de vida.	2	1285.6
C5	Garantizar acciones en los Planes de Vida, como instrumento autónomo de planeación y salvaguarda, de acuerdo con la normatividad aplicable, en materia de protección de los sistemas de conocimiento ancestral para el uso y conservación de los suelos y la biodiversidad .	7	129.0
E51	Concertar conjuntamente modelos de coordinación entre la autoridad de los pueblos indígenas y parques nacionales de Colombia para la planeación, el manejo y la gestión de las áreas del sistema de parques nacionales naturales de Colombia relacionadas con territorios colectivos de pueblos indígenas. Amazonia	1	567.5
G28	Concertar conjuntamente modelos de coordinación entre la autoridad de los pueblos indígenas y Parques Nacionales Naturales de Colombia para la planeación, el manejo y la gestión de las áreas del sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, relacionadas con territorios colectivos de pueblos indígenas.	1	2674.0
G29	Parques Nacionales Naturales con un representante de cada uno de los comités de seguimiento establecidos en las consultas previas, presentará en el marco de la MPC y la CNTI un informe anual sobre el estado de cumplimiento de los acuerdos protocolizados en las consultas previas para la declaratoria de las áreas de parques nacionales y el estado de implementación de los Regímenes Especiales de Manejo-REM.	1	123.6
G33	Diseñar, formular e implementar de manera concertada con las organizaciones de los pueblos indígenas un programa de restauración, conservación de ecosistemas y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático para los territorios indígenas de acuerdo a la cosmovisión de cada pueblo.	9	17206.0
G42	Formular y desarrollar concertadamente en la CNTI, los lineamientos diferenciales del programa de monitoreo comunitario ambiental, a partir de los conocimientos propios , la ley de origen y gobierno propio de cada pueblo para fortalecer los conocimientos y el manejo ambiental de los territorios indígenas.	5	400.2
Total general		31.0	23265.8

Adicional, Para el ejercicio de este gobierno, se cuenta con proyectos de cooperación internacional Por Visión Amazonia se han invertido \$ 23.517 millones que benefician a comunidades Indígenas de la Amazonía.



Tabla 5: Proyectos de Cooperación Internacional para comunidades Indígenas 2021

Estado	Nombre del Proyecto	Aporte en millones de pesos	Compromisos PND relacionados	Área de Influencia (Departamento)
En ejecución	Programa Remisión Amazonia. Pilar 4 Gobernanza Ambiental con Pueblos Indígenas. Iniciativa del Gobierno Nacional que busca reducir las emisiones por la deforestación en la Amazonía colombiana, a través de un modelo de desarrollo sostenible.	18.264,4	Compromisos G42: Formular y desarrollar concertadamente en la CNTI, los lineamientos diferenciales del programa de monitoreo comunitario ambiental , a partir de los conocimientos propios, la ley de origen y gobierno propio de cada pueblo para fortalecer los conocimientos y el manejo ambiental de los territorios indígenas. Compromiso C5: Garantizar acciones en los Planes de Vida, como instrumento autónomo de planeación y salvaguarda, de acuerdo a la normatividad aplicable, en materia de protección de los sistemas de conocimiento ancestral para el uso y conservación de los suelos y la biodiversidad. Compromiso B6: El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible concertara con las autoridades indígenas Amazónicas, el diseño, formulación e implementación de estrategias de conservación, restauración, mitigación y adaptación ambiental en la Amazonia , para el desarrollo de un portafolio de proyectos de conservación ambiental, articulado con los planes de vida. Compromiso E67: Fortalecer las iniciativas locales de aprovechamiento forestal de los recursos naturales (uso de la biodiversidad) de manera sostenible por los pueblos indígenas en los territorios indígenas.	Departamentos de la Amazonía Colombiana
		5.252,6	Compromisos A35 PND: Concertar con las organizaciones indígenas de la MPC, medidas y herramientas que fortalezcan la incidencia de las mujeres indígenas en el diseño, implementación y evaluación de las estrategias y programas de conservación, mitigación y adaptación del cambio climático para pueblos indígenas y mujeres, en atención a los instrumentos internacionales que marcan los compromisos ratificados por los Estados y que reconocen la importancia de la participación efectiva de los hombres y mujeres en razón a las diferencias de sus roles y aportes para el éxito de las medidas de conservación de la biodiversidad	Departamentos de la Amazonía Colombiana
		23.517,1		

Fuente: Programa Visión Amazonia. Ver detalle de proyectos en el portal <https://visionamazonia.minambiente.gov.co>



3. Conclusiones

- El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como entidad estatal del orden nacional con las demás entidades del sector se unieron para realizar el informe justificado y detallado del avance y cantidad de recursos apropiados para cada uno de compromisos que se adquirieron con los pueblos indígenas en las sesiones realizadas con la MPC, esto con el fin de cumplir con los compromisos de la consulta previa con esta comunidad en el presente cuatrienio, y de igual forma para dar cumplimiento al Art 219 de la Ley 1955 de 2019 el cual solicita que todas las entidades del estado realicen un informe anual de los recursos, los resultados y avances obtenidos en desarrollo de los pueblos Indígenas de la vigencia inmediatamente anterior.
- El Minambiente en el presente informe describe como se ha avanzado con cada una de las dependencias y demás entidades del sector ambiente, al trabajar para cumplir con los compromisos establecidos con la finalidad de apoyar a los pueblos Indígenas en las diferentes iniciativas en el sector ambiental. El reporte es coherente con los reportes periódicos realizados en el sistema de seguimiento a las metas de gobierno administrado por el DNP.
- La vigencia 2021 para la implementación de los compromisos pactados con los pueblos indígenas, fue un proceso que se caracterizó por un arduo proceso de planificación, programación y ejecución, ya que en esa vigencia se destacó en concretar las hojas de ruta, realizar la implementación de varios compromisos de la consulta previa, evaluar y concretar convenios con organizaciones indígenas, y ejecutar proyectos regionales a través de diferentes entidades del SINA.
- El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para el cumplimiento de varios compromisos del PND con comunidades Indígenas ha ejecutado \$7.192 millones en la vigencia 2021. Igualmente con la promoción de recursos del Ministerio las entidades del sector (Parques Nacionales, Sinchi e IIAP) ejecutaron recursos de fondos ambientales, SGR y PGN en 31 proyectos de inversión por un valor de \$ 23.266 Millones, los cuales tienen la participación o beneficio a comunidades Indígenas en las diferentes regiones del país. Por Visión Amazonia en el Pilar Indígena con recursos de cooperación Internacional se han invertido \$ 23.517 millones, de los cuales \$5.253 millones benefician a mujeres indígenas.
- Los recursos que se proyectaron para la vigencia 2022 fueron los establecidos en las jornadas de programación presupuestal con la participación de los pueblos indígenas y los representantes de sector ambiental. En este sentido, se han priorizado actividades para garantizar el desarrollo de algunos de los acuerdos que aún están en proceso en la vigencia 2022 por un valor de \$ 20.348 millones.

4. Anexos

Anexo No 1. Detalle de Recursos de Inversión de proyectos de PGN, SGR, Fondos Ambientales - compromisos PND comunidades Indígenas 2021

Departamento	Vigencia	Fuente	Nombre del Proyecto	Acuerdo PND	Valor por Fuente de Financiación (Millones)	BPIN	Área temática
Guaviare	2021	FCA	Restauración activa de suelos degradados en el distrito de manejo integrado guayabero DMI-AG, departamento del Guaviare. Municipios, san José del Guaviare, el retorno, calamar	G33	\$2,549.0	2020011000081	Restauración
Vaupés, Guaviare, Guainía	2021	PGN	Implementación de acciones en cumplimiento de las sentencias y acciones judiciales contrarrestando la pérdida de biodiversidad y servicios ecosistémicos, etapa i, departamentos de Guaviare, Guainía, Vaupés	G33	\$1,985.0	2020011000148	Restauración
NARIÑO	2021	FCA	Implementación de acciones de restauración ecológica en áreas de interés ambiental en ocho municipios priorizados del departamento de Nariño	G33	\$2,706.0	2021011000042	Restauración
LA GUAJIRA	2021	FCA	Rehabilitación de ecosistemas forestales en la reserva forestal protectora Montes de Oca, municipio de Maicao departamento de La Guajira.	G33	\$2,627.0	2021011000168	Restauración
LA GUAJIRA	2021	SGR	Rehabilitación ecológica participativa del río agua clara tramo sector manantial 1 aguas abajo sector magalote municipio de hatonuevo departamento de la guajira	G33	\$390.0	20193218000007	Restauración
LA GUAJIRA	2021	SGR	Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático en comunidades indígenas del municipio de hatonuevo departamento de la guajira	G33	\$700.0	20203218000002	Cambio Climático
LA GUAJIRA	2021	SGR	Implementación de soluciones integrales de abastecimiento de agua como medida de adaptación al cambio climático en la comunidad indígena sabana grande (shatumake) municipio de san juan del cesar la guajira	G33	\$1,538.0	20203218000003	Cambio Climático
LA GUAJIRA	2021	FCA	Estudio del estado de conservación del caimán y la tortuga marina en la zona costera comprendida entre los ríos palomino y rancharía, municipios de Dibulla y Riohacha, y en bahía hondita, municipio de Uribia, la guajira	G33	\$730.0	2020011000198	Biodiversidad
CAQUETÁ	2021	SGR	Estudios y diseños de obras de mitigación de riesgo de inundaciones sobre los centros poblados ribereños de los ríos caquetá, orteguaza, el hacha, el pescado y el fragua en el departamento del Caquetá	G33	\$3,981.0	20201301011661	Cambio Climático
Chocó Biogeográfico Antioquia, Cauca, Chocó, Nariño, valle del Cauca,	2021	PGN	Apoyar la meta de producción y siembra de treinta mil (30.000) árboles, empleando técnicas de recuperación y/o rehabilitación participativa y comunitaria de tres (3) hectáreas de bosque húmedo como estrategia para el restablecimiento de coberturas y las funciones de los ecosistemas de bosque húmedo tropical; así como la reactivación económica en comunidades indígenas del Municipio de Nuquí, departamento del Chocó	B1	\$80.0	2017011000336	Restauración



Departamento	Vigencia	Fuente	Nombre del Proyecto	Acuerdo PND	Valor por Fuente de Financiación (Millones)	BPIN	Área temática
Risaralda, Córdoba							
Chocó Biogeográfico Antioquia, Cauca, Chocó, Nariño, valle del Cauca, Risaralda, Córdoba	2021	PGN	Apoyar la meta de producción y siembra de setenta y cinco mil (75.000) árboles de Mangle, empleando técnicas de recuperación y/o rehabilitación participativa y comunitaria de SIETE PUNTO CINCO (7,5) hectáreas de manglar como estrategia para el restablecimiento de coberturas y las funciones de los ecosistemas de bosque húmedo tropical; así como la reactivación económica en comunidades indígena del distrito del departamento de Valle del Cauca	B1	\$225.0	2017011000336	Restauración
Chocó Biogeográfico Antioquia, Cauca, Chocó, Nariño, valle del Cauca, Risaralda, Córdoba	2021	PGN	Realizar la siembra de por lo menos 23 hectáreas bajo el diseño y establecimiento de sistemas agroforestales en áreas que se encuentren con algún grado de intervención antrópica en territorios étnicos de pueblos indígenas del departamento de Nariño".	B1	\$50.0	2017011000336	Restauración
Chocó Biogeográfico Antioquia, Cauca, Chocó, Nariño, valle del Cauca, Risaralda, Córdoba	2021	PGN	Apoyar la meta de producción y siembra de Ciento Cincuenta mil (150.000) árboles, empleando técnicas de recuperación y/o rehabilitación participativa y comunitaria de quince (15) hectáreas de bosque como estrategia para el restablecimiento de coberturas y las funciones de los ecosistemas de bosque húmedo tropical; así como la reactivación económica en comunidades indígenas de la OIA, departamento de Antioquia."	B1	\$450.0	2017011000336	Restauración
Chocó Biogeográfico Antioquia, Cauca, Chocó, Nariño, valle del Cauca, Risaralda, Córdoba	2021	PGN	Realizar la siembra de por lo menos 23 hectáreas bajo el diseño y establecimiento de sistemas agroforestales en áreas que se encuentren con algún grado de intervención antrópica en territorios étnicos de pueblos indígenas del departamento de Nariño"	B1	\$75.0	2017011000336	Restauración
Sana Marta y Guajira, PNN Tayrona	2021	PGN	Concertar conjuntamente modelos de coordinación entre la autoridad de los pueblos indígenas y Parques Nacionales Naturales de Colombia para la planeación, el manejo y la gestión de las áreas del sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, relacionadas con territorios colectivos de pueblos indígenas.	G28	\$2,674.0	2017011000179	Modelos de manejo áreas protegidas



Departamento	Vigencia	Fuente	Nombre del Proyecto	Acuerdo PND	Valor por Fuente de Financiación (Millones)	BPIN	Área temática
Guaviare y Caqueta (PNN Chibiriquete)	2021	PGN	Parques Nacionales Naturales con un representante de cada uno de los comités de seguimiento establecidos en las consultas previas, presentará en el marco de la MPC y la CNTI un informe anual sobre el estado de cumplimiento de los acuerdos protocolizados en las consultas previas para la declaratoria de las áreas de parques nacionales y el estado de implementación de los Regímenes Especiales de Manejo-REM.	G29	\$123.6	2017011000179	Modelos de manejo áreas protegidas
Amazonia	2021	PGN	Concertar conjuntamente modelos de coordinación entre la autoridad de los pueblos indígenas y parques nacionales de Colombia para la planeación, el manejo y la gestión de las áreas del sistema de parques nacionales naturales de Colombia relacionadas con territorios colectivos de pueblos indígenas.	E51	\$567.5	2017011000179	Modelos de manejo áreas protegidas
Región Amazonía	2021	PGN	Establecimiento de Línea Base de Indicadores de Bienestar Humano Indígena - IBHI en Guainía, Amazonas y Vaupés	G42	\$97.1	2017011000137	Conocimiento tradicional y monitoreo comunitario
Región Amazonía	2021	PGN	Realización de inventario de Patrimonio Cultural Inmaterial	C5	\$18.5	2017011000137	Conocimiento tradicional y monitoreo comunitario
Región Amazonía	2021	PGN	Elaboración del Plan Especial de Salvaguardia para los bailes tradicionales de la Chorrera.	C5	\$41.1	2017011000137	Conocimiento tradicional
Región Amazonía	2021	PGN	Identificación y documentación de estructuras de conocimiento tradicional de pueblos indígenas - Chorrera.	C5	\$2.8	2017011000137	Conocimiento tradicional
Región Amazonía	2021	PGN	Evaluación del estado de chagras en pueblos indígenas Vaupés, Amazonas	C5	\$17.1	2017011000137	Conocimiento tradicional
Región Amazonía	2021	PGN	Realización de ferias gastronómicas de comida tradicional en Mitú y Leticia.	C5	\$7.7	2017011000137	Conocimiento tradicional
Región Amazonía	2021	PGN	Guía Local de Protección de los Conocimientos Tradicionales - Diagnósticos de necesidades de protección y salvaguarda de conocimientos tradicionales.	C5	\$39.2	2017011000137	Conocimiento tradicional
Región Amazonía	2021	PGN	Apoyo a la realización de congresos ambientales, Amazonas - compromiso MPC!	C5	\$2.7	2017011000137	Conocimiento tradicional
Región Amazonía	2021	PGN	Monitoreo de la Parcela Permanente de Amacayacu	G42	\$117.8	2017011000137	Conocimiento tradicional y monitoreo comunitario
Región Amazonía	2021	PGN	Monitoreo de la Parcelas Permanentes de 1 hectárea	G42		2017011000137	Conocimiento tradicional y monitoreo comunitario
Región Amazonía	2021	PGN	Evaluación de la dinámica de tres especies usadas en cestería	G42	\$185.3	2017011000137	Conocimiento tradicional y



Departamento	Vigencia	Fuente	Nombre del Proyecto	Acuerdo PND	Valor por Fuente de Financiación (Millones)	BPIN	Área temática
							monitoreo comunitario
Región Amazonía	2021	PGN	Caracterización florística de áreas priorizadas	G42		2017011000137	Conocimiento tradicional y monitoreo comunitario
Región Amazonía	2021	PGN	Reactivación económica en el marco de la restauración ecológica y la Sembratón en la Amazonia colombiana En el marco de la Sembratón y la restauración ecológica en la Amazonia colombiana 2021, el SINCHI priorizó el trabajo con comunidades indígenas en los departamentos de Amazonas, Guainía y Vaupés	B6	\$885.6	2017011000137	Restauración
Región Amazonía	2021	PGN	Implementación del Inventario forestal Nacional en Amazonia - IFN	B6	\$400.0	2017011000137	Control deforestación
TOTAL					\$23,265.8		